

■ Dossier informativo: 2019 - 2020

Violencia contra mujeres en Chile

Presentación

El Dossier Informativo Anual de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres es parte de la campaña **¡Cuidado! El Machismo Mata**, elaborada desde 2007 con el objetivo de visibilizar la violencia contra mujeres en Chile cada año. El documento consiste en una sistematización de estadísticas públicas entregadas por instituciones del Estado, organizaciones sociales y datos recabados por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres en el periodo 2019 – 2020, analizados y leídos de acuerdo a las conceptualizaciones políticas de la Red Chilena.

Tal y como ha sido advertido en años anteriores, las cifras presentadas a continuación reflejan la negligencia institucional del Estado que, pese al impulso feminista por desnaturalizar y denunciar las diversas formas de violencia, no ha incorporado herramientas efectivas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia machista. Del mismo modo, a razón de la ausencia de un concepto institucional que acuñe todas las formas de violencia contra mujeres, no existen herramientas institucionales apropiadas para sistematizar la violencia específica que recae sobre los cuerpos de las mujeres y feminizados, ni una transparencia institucional que ponga a disposición de la sociedad toda la información que se recoge sobre el problema, cuestión urgente de problematizar y transformar.

Frente a la dificultad que supone visibilizar y comprender el grave problema político, económico, social y cultural que constituye la violencia contra mujeres, la experiencia y conocimiento construido desde las organizaciones feministas resulta fundamental. Es imprescindible reconocer todos los logros conseguidos en materia de derechos humanos de las mujeres se deben a la insistencia feminista en diversos espacios y el conocimiento elaborado a partir de la propia experiencia de las organizaciones y activistas. Este documento se nutre fundamentalmente de dichas experiencias y saberes que emergen de las propias feministas. Muchos de los pasajes de este dossier están contruidos a partir de conversaciones e intercambios con compañeras feministas de diversos territorios.

La 14^o versión de la campaña **¡Cuidado! El Machismo Mata** se enmarca en la conmemoración de los 30 años de historia de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. El 2020 nos sitúa en un periodo histórico de movilizaciones sociales, sostenidas aún en el marco del confinamiento masivo producto de la crisis sanitaria. Desde 2016 a la fecha, la irrupción pública del movimiento feminista ha sido fundamental y protagónica en el impulso de transformaciones sociales, políticas y económicas que favorezcan a las mayorías marginadas y empobrecidas. La conmemoración del 8 de marzo de 2019, se transformó en el antecedente más inmediato de la explosión movilizadora que llegó a todos los territorios el pasado 18 de octubre. En ese mismo contexto, la performance *“Un violador en tu camino”* del colectivo Las Tesis –en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres– reactivó las movilizaciones en el territorio nacional y posicionó la lucha contra la violencia patriarcal como un elemento ineludible de las manifestaciones sociales a nivel global.

La militarización de las ciudades y violencia policial desatada como única respuesta del gobierno frente a la revuelta social, tuvo como consecuencia manifestaciones inéditas del terrorismo de Estado, como los traumas oculares que afectaron a más de 400 personas entre octubre y febrero. Esto visibilizó otras formas de tortura, vividas desde la dictadura militar hasta las recientes manifestaciones estudiantiles de 2018: la represión policial y militar en el Wallmapu, la persecución y violencia institucional ejercida contra comunidades migrantes y personas racializadas, detenciones ilegales, golpizas, torturas e incluso asesinatos a personas movilizadas. Al igual que en dictadura, se denunciaron prácticas sistemáticas de tortura y violencia política sexual, particularmente en contra de mujeres y disidencias sexuales, las que fueron visibilizadas y denunciadas principalmente por organizaciones feministas.

Pese al contexto de violencia, marzo inició con una conmemoración del 8M inédita

en relación a la masividad: más de dos millones de feministas salieron a las calles sólo en Santiago, en una de las manifestaciones más concurridas de las que se tenga registro. Y pese a que la llegada del COVID-19 pausó las movilizaciones en el espacio público, las últimas semanas de julio volvieron a estar marcadas por cacerolazos y protestas callejeras en diversos territorios. En las cuales, nuevamente, el protagonismo feminista se tomó las movilizaciones en el marco de la formalización de Martín Pradenas, imputado por abusos sexuales y violación en contra de Antonia Barra y otras cuatro mujeres. Las cacerolas sonaron por todo el territorio y feministas de Temuco y Valdivia se trasladaron a las cárceles de ambas ciudades exigiendo sanción para el agresor.

La actual crisis sanitaria, social, política y económica ha traído la muerte de más de 12 mil personas en Chile, agudizando el empobrecimiento, violencia y explotación que impactan con más crudeza a las mujeres. Tanto el Estado como las organizaciones feministas hemos constatado el aumento de la violencia contra mujeres en el contexto doméstico producto del confinamiento, así como la pérdida de empleos informales –sector económico compuesto fundamentalmente por mujeres– al tiempo que el trabajo doméstico, reproductivo y de cuidados, ejercido desproporcionadamente por mujeres, se multiplica en el contexto de confinamiento y teletrabajo.

Frente a la ausencia de políticas públicas efectivas que permitan sobrellevar la crisis, la organización territorial y la solidaridad se han convertido en la más útil herramienta para hacer frente a las actuales circunstancias. Las ollas comunes se despliegan por los sectores populares y las diversas redes de organización territorial se están haciendo cargo de la subsistencia a través de la compra solidaria de insumos básicos de alimentación e higiene, levantamiento de redes de solidaridad con comunidades migrantes, apoyo y orientación en situaciones de violencia machista, acceso a salud sexual y reproductiva, entre otras. Nuevamente somos las mujeres protagonistas en la elaboración de estrategias colectivas de sobrevivencia, en base a la solidaridad y organización territorial.

Sin duda asistimos a una coyuntura histórica que puede significar transformaciones sustantivas al modelo neoliberal impuesto en la dictadura cívico-militar y administrado por la elite política durante los últimos 30 años. El protagonismo feminista en estas transformaciones es fundamental y deberá irremediablemente traducirse en una profundización de los contenidos. La erradicación de todas las formas de violencia contra mujeres es una demanda radical porque, como grafica este documento, se basa en formas de relacionamiento estructuralmente desiguales y en un modelo productivo que implica el no reconocimiento del trabajo de las mujeres y consecuti-

vamente el desprecio por nuestras vidas y cuerpos en todos los aspectos sociales.

La crisis ha evidenciado lo que las feministas hemos apuntado durante décadas: el rol clave que encarnamos las mujeres en las necesarias transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales. Sólo juntas será posible construir nuevas formas de relacionamiento que logren socavar el actual modelo que depreda cuerpos, territorios y vidas.

Coordinación Nacional
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

FEMINISTAS POR LA DIGNIDAD

¡y mucho más!

#30AñosHaciendoRed

www.nomasviolenciacontramujeres.cl

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres



Índice

7	I. Violencia estructural
14	Capitalismo y patriarcado: Explotación laboral de las mujeres
17	Extractivismo: Depredación de los cuerpos y territorios
23	Racismo estructural
32	II. Violencia femicida
39	III. Violencia en el contexto íntimo y familiar
44	IV. Violencia sexual
49	Acoso sexual
49	V. Violencia institucional
52	Violencia política sexual
56	Poder judicial, (in)justicia patriarcal
61	Acceso a salud
63	VI. Medios de comunicación
66	VII. Violencia online
70	Humillación y degradación de mujeres en redes sociales
72	Documentos utilizados y fuentes consultadas

I. Violencia estructural

Sostenemos que la violencia contra mujeres es estructural porque lejos de ser un ejercicio o práctica individual, se constituye como uno de los pilares que sostiene las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres que cimentan las bases de la sociedad. La existencia y despliegue de los diversos mecanismos que produce y reproduce el sistema patriarcal, instituyen el privilegio y dominación masculina, legitimando el ejercicio de la violencia como medio necesario para mantener aquel estatus.

Si bien la violencia patriarcal posee su propia especificidad, para acercarnos a su complejidad es imprescindible establecer vínculos con otras condiciones estructurales de dominación, como el modo de producción capitalista-neoliberal y la matriz cultural colonial, herencia de la conquista y el genocidio que están a la base de la construcción de los Estados nacionales latinoamericanos.

Dichas estructuras tienen consecuencias concretas sobre distintos cuerpos y territorios: establecen jerarquías sociales y culturales, en cuyo centro se ubica el ideal de hombre blanco-heterosexual-clase alta, mientras que se desechan los cuerpos feminizados, racializados, indígenas y empobrecidos. Del mismo modo, las estructuras



de dominación aseguran la acumulación mediante la precarización laboral y deprecación de territorios, al tiempo que en las esferas sociales y culturales se perpetúan imaginarios que reproducen la misoginia, la xenofobia y el racismo.

Comprender la violencia hacia las mujeres desde una perspectiva estructural, es para la Red Chilena una propuesta política, en tanto nos permite analizar estos espacios diferenciados de reproducción, entendiendo que no por ello están segmentados, sino que más bien interconectados. Asumimos el desafío de ampliar la mirada para establecer vínculos con otros escenarios de conflicto y resistencia para, de alguna manera, dar cuenta de la diversidad de mujeres que habitan el territorio chileno, visibilizar sus diferentes condiciones de vida y construir una alternativa política que erradique todas las formas de violencia.

Capitalismo y patriarcado: Explotación laboral de las mujeres

La crisis sanitaria desatada por el COVID-19 ha puesto en evidencia a nivel global las estructuras de la violencia que reproducen profundas desigualdades sociales.

Aunque en Chile este proceso se ha venido desarrollando con mayor intensidad en los últimos 30 años, desde el inicio de la revuelta popular del 18 de octubre, la crisis sanitaria, social, política y económica a la que nos enfrentamos agudiza las condiciones que atentan contra la vida e impactan particularmente a niñas y mujeres.

El quinto informe elaborado en el marco del Monitoreo Nacional de Síntomas y Prácticas COVID-19 en Chile (MOVID)¹ presentado el 23 de junio de 2020 da cuenta de las consecuencias sociales específicas que la pandemia tiene sobre las vidas de niñas y mujeres. Elementos como el abrupto aumento de la tasa de desempleo, la mayor participación de mujeres en los sectores informales – y por lo tanto más precarios de la economía – la fuerte presencia de mujeres trabajando en el sector de salud (70%), además del aumento de las labores domésticas y de cuidados en el marco del confinamiento, sitúan a las mujeres como uno de los grupos sociales más afectados por la pandemia.

Las condiciones estructuralmente desiguales que se han visibilizado y agudizado en el marco de la pandemia dan cuenta de que la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado no ha significado un aumento en la calidad de vida y autonomía económica, como sostienen los defensores del modelo económico, sino que más bien **acentúan la explotación laboral de las mujeres**, cuya base está en la relación entre capitalismo y patriarcado. Diversas autoras feministas han teorizado sobre esta imbricación y recientemente Fundación Sol publicó el estudio “No es amor es trabajo no pagado: Un análisis del trabajo de las mujeres en el Chile actual”², donde recogen parte de la discusión.

El análisis da cuenta de las brechas que persisten en el empleo asalariado a través de la reproducción de los roles de género que asocian ciertas tareas o labores con características socialmente impuestas como “femeninas” o “masculinas”. Por ejemplo, del total de personas dedicadas al servicio doméstico un 97,6% corresponde a mujeres, mientras que en la categoría de empleo “operadores e instalaciones” un 94,9% de los trabajadores son hombres. Una consecuencia de esta extensión de la

¹“Quinto informe del Monitoreo Nacional de Síntomas y Prácticas COVID-19 en Chile. ¿Cómo podemos reducir el efecto negativo de la crisis sanitaria para mujeres y trabajadoras de la salud? Una mirada desde una perspectiva de género”. Elaborado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile y el Colegio Médico y publicado el 23 de junio de 2020. Disponible en <https://www.movid19.cl/informes/mesasocial5.html>

²“No es amor, es trabajo no pagado. Un análisis del trabajo no pagado de las mujeres en el Chile actual”. Publicado por Fundación Sol (2020). Disponible en: <http://www.fundacionsol.cl/estudios/no-es-amor-es-trabajo-no-pagado/>

división sexual del trabajo al mundo asalariado es la precarización de los empleos ocupados por mujeres, generalmente expuestos a malas condiciones laborales: informalidad, bajos salarios e inestabilidad laboral. Al respecto el estudio indica:

"La inserción de las mujeres en el trabajo remunerado ha sido, estructuralmente endeble. Al observar las cifras de los últimos 10 años, se puede observar que se han creado 1.079.208 empleos ocupados por mujeres. De ese total, el 60 % corresponde a un empleo que tiene alta probabilidad de ser precario: un 30,3% corresponde a asalariado externo y un 29,7% a cuenta propia (siendo, la mayoría, de baja calificación y tiempo parcial)" (p. 29).

En consecuencia, **los salarios percibidos por el 75% de las mujeres son menores a \$550.000 líquidos mensuales y el 50% de las trabajadoras recibe menos de \$343.234.** Además, el análisis calcula la brecha salarial de género considerando puestos de trabajo equivalentes en términos de años de formación, experiencia, tipo de actividad, tamaño de empresa y otros factores. Así, es posible que establecer que persiste una brecha salarial de un 14% cuya única explicación es el género.

La permanencia en el trabajo asalariado de las mujeres está supeditada a las labores domésticas. Así, "del total de personas inactivas por tener que realizar quehaceres en el hogar, un **96,6 % son mujeres y solo un 3,4 % hombres**" (p. 28). En la misma línea, la investigación da cuenta de que si las personas formalmente clasificadas como "inactivas por quehaceres del hogar" fuesen medidas como ocupadas, la tasa de participación femenina en el empleo subiría de cerca de un 50 % a un 68,8 % (p. 29).

No es posible analizar el modelo laboral sin considerar las jornadas de trabajo no reconocidas ni remuneradas:

"La división sexual del trabajo, es la expresión de la relación entre patriarcado y capital. El Trabajo doméstico y de Cuidado -focalizado principalmente en el realizado al interior de los hogares- cumple una función social elemental para las economías capitalistas: el cuidado y reproducción de la mercancía más valiosa para el capital, la fuerza de trabajo. El Capitalismo y el Patriarcado comparten objetivos comunes y para ello se refuerzan mutuamente" (p. 23).

Como una forma de visibilizar el valor económico que produce el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, en octubre de 2019 se lanzó el estudio "¿Cuánto aportamos al PIB? Estudio de Valoración Económica del Trabajo Doméstico No Re-

munerado en Chile³”, elaborado por Comunidad Mujer. El trabajo cruza indicadores obtenidos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), la Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN y el PIB, todo en 2015 de modo de establecer datos comparativos. A partir del procesamiento de datos del citado estudio es posible caracterizar el trabajo doméstico de modo específico, identificando qué actividades son las más demandantes y quién las ejerce predominantemente.

De acuerdo a la metodología utilizada fue posible determinar que el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados alcanzaba 44.492 millones de pesos el año 2015. Lo que equivaldría al **22% del PIB Ampliado anual**, es decir, mayor contribución que todas las otras ramas de actividad económica (p. 13).

En 2015 la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)⁴ puso número a las desproporcionadas horas destinadas por hombres y mujeres a labores domésticas, reproductivas y de cuidados, constatando que en un día promedio las mujeres dedicaron casi el triple de tiempo que los hombres en labores domésticas (2,74 hrs. vs 5,89 hrs.). De acuerdo a los datos recogidos por ENUT 2015, Fundación Sol analizó la jornada laboral semanal de hombres y mujeres estableciendo que indistintamente de la inserción en el mercado laboral asalariado, **en promedio las mujeres trabajan 41,2 horas semanales** –prácticamente una jornada completa adicional– **en labores domésticas, reproductivas o de cuidados**, mientras que **en los hombres la cantidad de horas alcanza 19,2**. El análisis de Fundación Sol indica, además, que mientras en los diversos quintiles las horas que destinan los hombres al trabajo doméstico se mantiene más o menos invariable, en el caso de las mujeres **augmenta a medida que disminuyen los ingresos**.

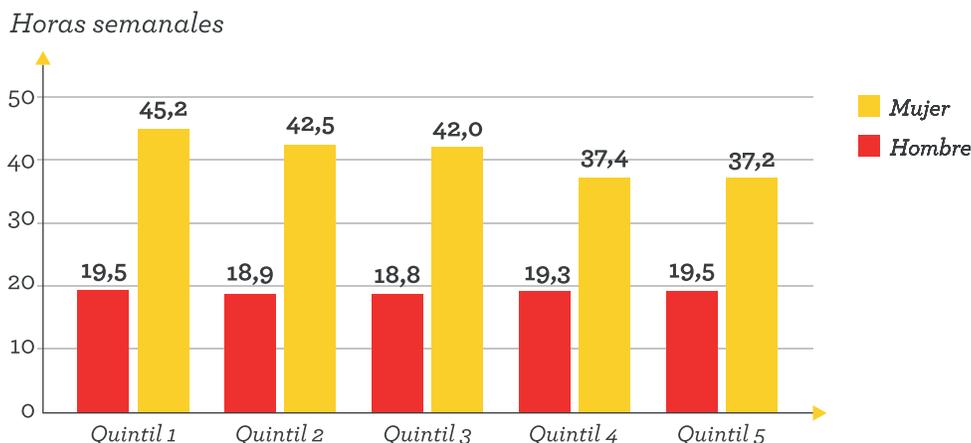
³“¿Cuánto aportamos al PIB? Primer Estudio Nacional de Valoración Económica del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado en Chile” (2020). Publicado por Comunidad Mujer.

Disponible en: <https://bit.ly/CuántoAportamosAlPIB>

⁴Encuesta Nacional de Uso del Tiempo ENUT (2015). Instituto Nacional de Estadísticas. Disponible en: http://www.inec.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/documento_resultados_enut.pdf?sfvrsn=cf66dad0_7

GRÁFICO 1.

Horas semanales promedio de trabajo no remunerado por sexo y quintil

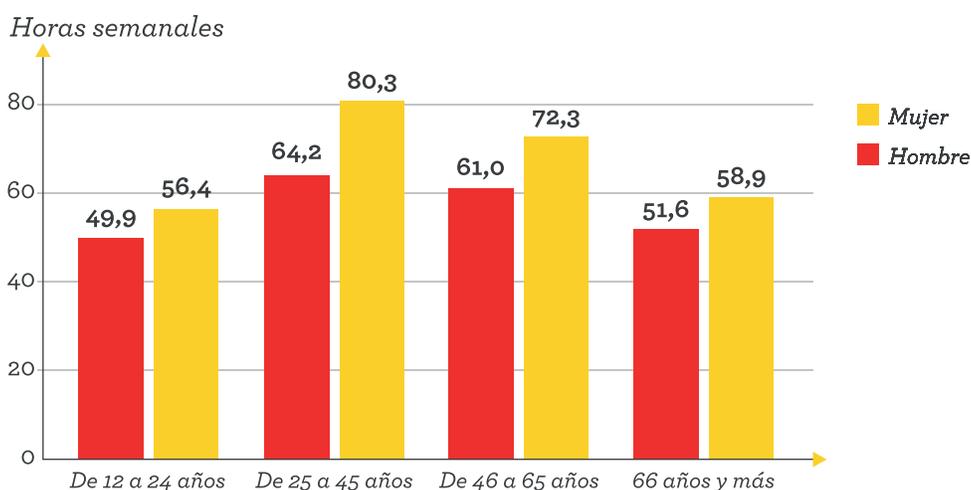


FUENTE: Elaborado por **Fundación Sol** en base a microdatos **Encuesta de Uso del tiempo** (2015).

Sumando todas las horas utilizadas en trabajo doméstico y asalariado en una semana (Carga Global de Trabajo) las mujeres alcanzan **jornadas laborales de 73,8 horas semanales**, mientras que en el caso de los hombres la cifra llega a 60,5 horas (p. 40). Desagregando por tramo etario la diferencia se acentúa entre los 25 y 45 años.

GRÁFICO 2.

Carga global de trabajo por sexo y tramo etario



FUENTE: Elaborado por **Fundación Sol** en base a microdatos **Encuesta de Uso del tiempo** (2015).

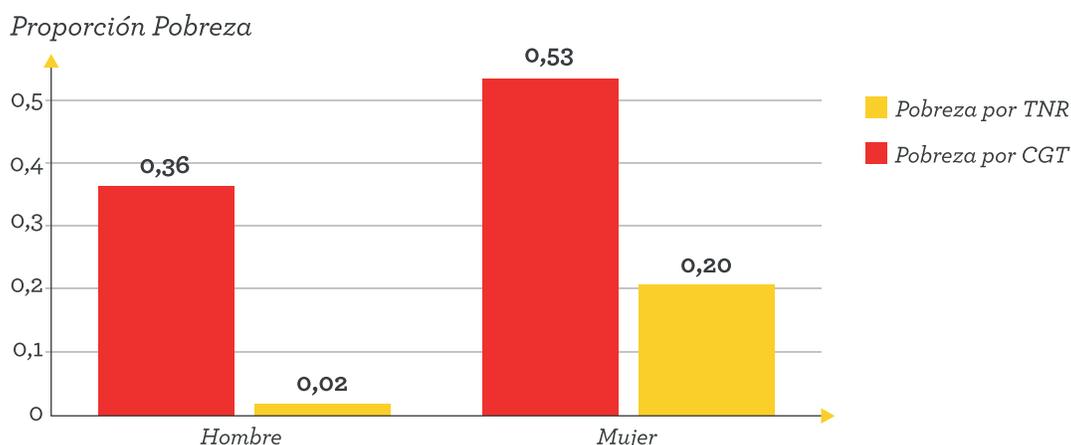
Otro elemento que proporciona el trabajo de Fundación Sol es la caracterización del concepto “Pobreza de tiempo”. Considerando la Carga de Global de Trabajo (CGT) y la situación de las personas que se mantienen inactivas en el trabajo asalariado, el estudio establece una línea de pobreza de tiempo situada en 67,5 horas semanales (una jornada laboral y media). El concepto se construye de la siguiente forma:

"En particular, se dispone de 168 horas totales a la semana. De las mismas, se considera el dormir 8 horas diarias, usar en transporte 2 horas diarias, alimentarse 2 horas al día (considerando desayuno, almuerzo y once), cuidado personal de 1 hora al día (considerando limpieza, vestirse, entre otros) y 9,5 horas semanales de ocio necesario. Al restarle estas horas mínimas de uso de tiempo al total de horas disponibles, quedan 67,5 horas a disposición. Considerando estos estándares mínimos, basados en estudios previos y ajustados a la realidad chilena actual, si se trabaja más de esas 67,5 horas disponibles, equivalentes a una jornada y media laboral, se estaría cayendo en pobreza de tiempo" (p. 42)

Atendiendo a los criterios mencionados, el estudio da cuenta que considerando la CGT la pobreza de tiempo en hombres es prácticamente nula. En el caso de las mujeres, en cambio, se observa pobreza de tiempo considerando tanto la CGT como el trabajo no remunerado (TNR). Las mujeres inactivas presentan un nivel de pobreza de tiempo de un 20%.

GRÁFICO 3.

Pobreza de tiempo por carga global de trabajo y pobreza de tiempo por carga de trabajo remunerado



FUENTE: Elaborado por Fundación Sol en base a microdatos Encuesta de Uso del tiempo (2015).

En síntesis, el modelo de producción es particularmente abusivo hacia las mujeres, suponiendo niveles extremos de explotación laboral, al tiempo que las extenuantes jornadas de trabajo no son reconocidas ni valoradas social y económicamente. A partir de los datos reseñados es posible graficar la forma en la que la imbricación capitalismo y patriarcado usufructúa del trabajo de las mujeres mientras reniega de su valor en el plano social, político y cultural.

► **Extractivismo: Depredación de los cuerpos y territorios**

El extractivismo es una manifestación concreta de la relación entre capitalismo, colonialismo y patriarcado. Como se explica en el último libro elaborado por la Red Chilena: “Violencia estructural y feminismo: apuntes para una discusión”⁵, el extractivismo es la modalidad de acumulación capitalista que se origina con la invasión y colonización europea a los territorios de América, África y Asia, generando una relación de dependencia centro-periferia que se caracteriza por el saqueo y despojo de bienes comunes —denominación que reemplaza la idea de recursos naturales y da cuenta de su carácter comunitario— en beneficio de los países del centro.

Este modelo no solo implica la extracción a gran escala a través de la privatización y mercantilización, sino que posee derivaciones militares, sociales, políticas, ideológicas y culturales en los territorios explotados, siendo un modelo de ocupación espacial que trastoca los modos de relacionarse. A su vez, se desplazan las economías locales en los territorios, generando dinámicas excluyentes y nuevas valoraciones sobre los mismos.

El extractivismo supone una **patriarcalización del territorio** porque promueve alianzas entre varones. Se profundiza la división sexual del trabajo al emplear mayoritariamente a hombres, mientras que las mujeres son relegadas a trabajos precarios y de baja remuneración. De esta manera, los dueños de las empresas se vinculan con trabajadores hombres y con dirigentes locales hombres, propiciando una lógica masculinizada de la toma de decisiones.

Esta dominación del espacio público por parte de la masculinidad hegemónica, conlleva a un **recrudescimiento de la violencia hacia las mujeres**, por mencionar algunas: el empobrecimiento producido por la ya nombrada acentuación de la división del

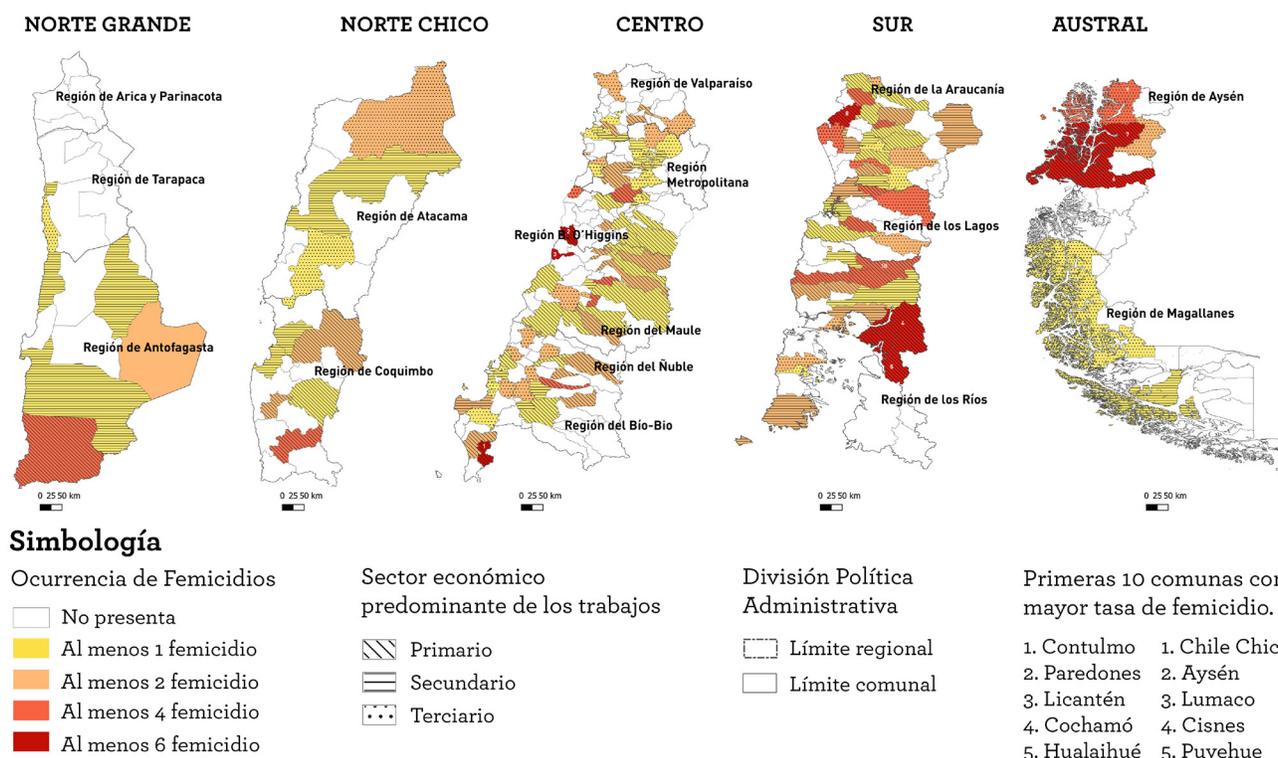
⁵“Violencia extrema y feminismo: Apuntes para una discusión” (2019). Publicado por Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2019/09/Violencia-Estructural-y-Feminismo.pdf>

trabajo, exacerbación de los roles tradicionales asignados a cada género y relegación de las mujeres al espacio privado, mayor carga en los trabajos de cuidados producto de la devastación de la naturaleza y la contaminación por parte de las empresas, o rutas paralelas entre extractivismo y trata de mujeres para explotación sexual.

Nos parece fundamental el vínculo que establece la geógrafa Karen Hoecker⁶ entre violencia extrema y extractivismo, al relacionar los femicidios consumados por comuna entre 2010 y 2018 —en base al registro de la Red Chilena— con la sectorización de las ramas de ocupación en cada una de ellas. En su análisis identificó que el 37,2% de las comunas donde se han perpetrado estos crímenes pertenecen predominantemente al sector primario, un 36% al sector terciario y 26% al sector secundario.

IMAGEN 1.

Mapa de femicidios y sector predominante de la población por comuna.



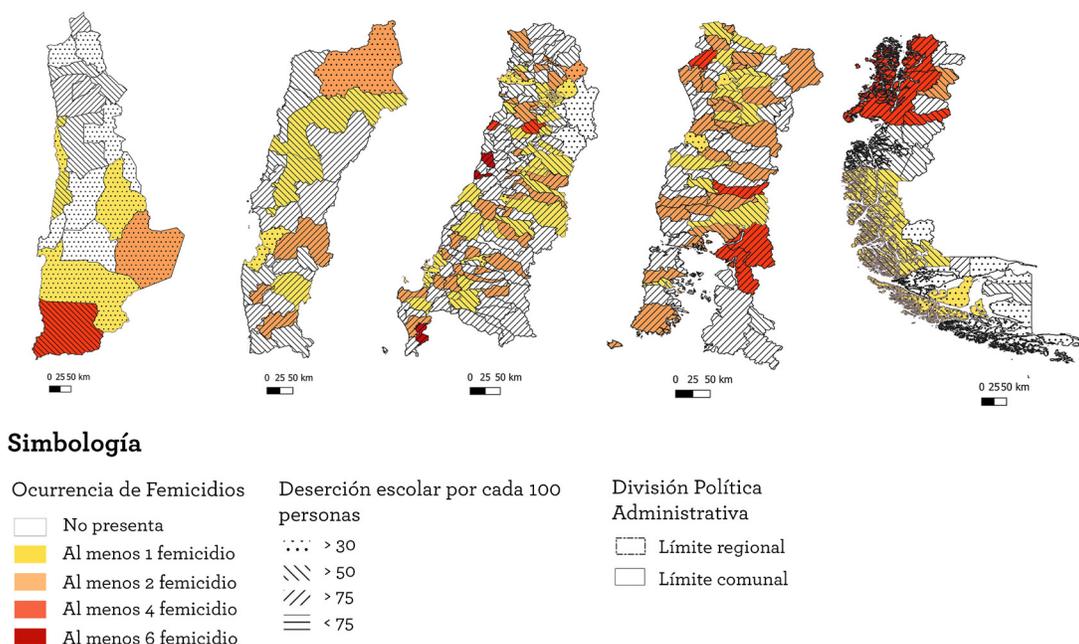
FUENTE: Elaborado por Karen Hoecker Pérez

⁶Investigación realizada por la autora en el marco de su seminario de grado. No se encuentra disponible en línea, pero se pueden conocer detalles del proyecto en: <http://www.generoyterritorio.cl/>

El sector primario es el que engloba los modos de producción extractivistas, siendo sus actividades principales la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (90%), seguido de la explotación de minas y canteras (5%) y, finalmente, la pesca (5%). Esto significa que **hay una mayor tasa de femicidios perpetrados en áreas rurales que urbanas**, concentrándose principalmente en la zona centro-sur de Chile, junto a la región de Aysén.

Hoecker también observa que **la frecuencia de femicidios es directamente proporcional con el nivel de escolarización en cada comuna**, de manera que aquellas con mayor tasa de deserción escolar son donde más crímenes de este tipo se han cometido. De esta manera, se identifica que en las comunas de Contulmo, Paredones, Licantén, Cochamó, Hualaihué, Aysén y Chile Chico; 75 de cada 100 personas no han completado la enseñanza media y/o básica.

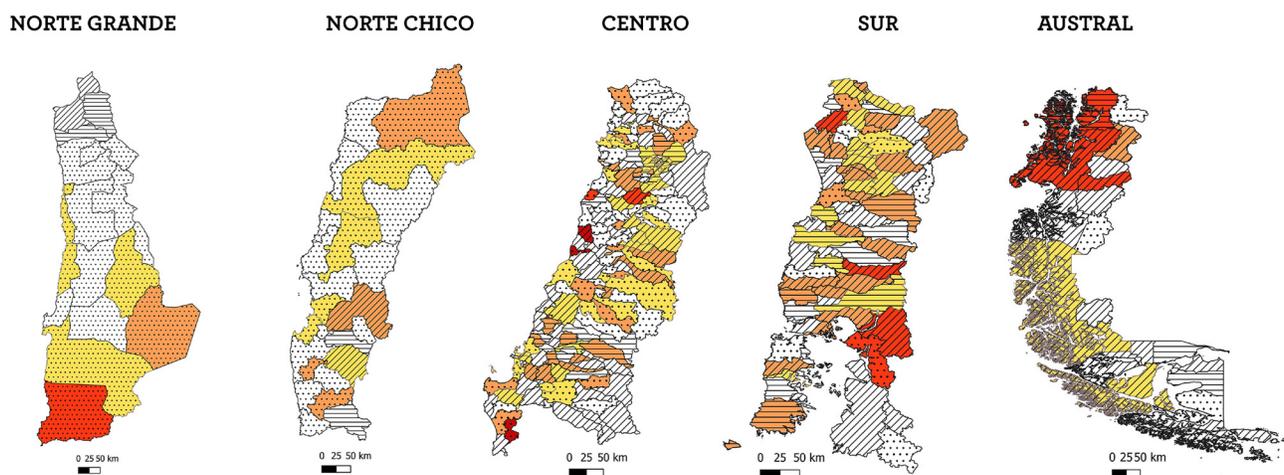
IMAGEN 2.
Cartografía sobre la frecuencia de femicidios y tasa de escolaridad en Chile



FUENTE: Elaborado por Karen Hoecker Pérez

Por último, la autora conecta estas variables con el índice de pobreza por comuna, mostrando que existe una correlación directa entre pobreza, baja escolaridad y violencia extrema hacia las mujeres. Se observa que en las comunas de Contulmo, Paredones, Licantén, Cochamó y Hualaihué; entre el 10% y el 20% de la población vive en situación de pobreza, mientras que en la comuna de Aysén llega a un 40%.

IMAGEN 3. Cartografía sobre la frecuencia de femicidios e índice de pobreza en Chile



Simbología

Ocurrencia de Femicidios

- No presenta
- Al menos 1 femicidio
- Al menos 2 femicidio
- Al menos 4 femicidio
- Al menos 6 femicidio

% de Pobreza

- ⋯ > 10%
- /// > 20%
- \\ \\ > 30%
- ≡ < 40%

División Política Administrativa

- Límite regional
- Límite comunal

FUENTE: Elaborado por Karen Hoecker Pérez

El extractivismo, en tanto modelo de despojo y devastación de la vida, también supone un mayor disciplinamiento y control del cuerpo de las mujeres a través del ejercicio de la violencia. Es por ello que los movimientos sociales que luchan por la recuperación de los territorios —donde principalmente participan mujeres afrodescendientes, indígenas y campesinas—, proponen una analogía entre la opresión de la naturaleza y las mujeres, asociando cuerpo-territorio. Ello con el fin de desnaturalizar la violencia y resistir desde ese lugar, estableciendo que el primer espacio de soberanía son nuestros cuerpos.

► Racismo estructural

El racismo estructural devenido de la colonización, constituye un elemento central en la construcción del sistema imperante, lo cual se traduce en el ejercicio de violencia sobre los cuerpos y vidas de las personas racializadas, mediante manifestaciones simbólicas y explícitas. De acuerdo a la antropóloga y activista feminista Rita Segato, al igual que el género, la racialización es una herramienta de domina

ción cuyo objetivo es la extracción de valor mediante el no reconocimiento de los productos y saberes que emergen de los cuerpos no blancos.

Históricamente, activistas indígenas y afrodescendientes han luchado por visibilizar la especificidad de la violencia misógina y racista que se ejerce sobre sus cuerpos y vidas. Sin embargo, durante los últimos años, el debate sobre el racismo ha alcanzado mayores niveles de visibilidad a propósito de los crímenes racistas cometidos principalmente contra personas afromigrantes. No obstante, para situar históricamente el racismo es necesario volver sobre la construcción misma de los Estados nacionales en América Latina. Activistas del Laboratorio Comunitario para mujeres negras y afrodescendientes Negrocentricxs, explican que:

"La situación de exclusión y marginación de la comunidad afrodescendiente en América Latina está íntimamente ligada a una antigua y violenta historia que se remonta a la trata trasatlántica, que fue la primera gran manifestación del sistema capitalista comerciando a gran escala, donde el producto de intercambio fueron nuestras ancestras y ancestros, y a 500 años sigue estando más vigente que nunca la manera en que se comercia con nuestros cuerpos⁷".

En la misma línea, para la académica del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad de Chile, Claudia Zapata, el colonialismo como concepto político corresponde a "una forma de articulación social que organiza las diferencias" y establece jerarquías relacionales. En ese sentido, el racismo aparece como "dispositivo ideológico destinado a legitimar política y socialmente esta jerarquía a través de la inferiorización física, cultural y psicológica"⁸. La construcción de prejuicios e imaginarios sociales despectivos en torno a las comunidades indígenas y afrodescendientes es expresión de dicha inferiorización. En definitiva, el racismo no es un elemento superficial, ajeno o reciente, sino que se haya en las bases de la construcción de la República.

En conversación con Mujeres en Sintonía –el programa radial de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres– Mercedes Argudín, activista feminista afrochilena y parte de Negrocentricxs, explicó el profundo impacto de la invisibilización histórica de identidades no hegemónicas por parte del Estado:

⁷"Violencia Racista Estructural". Publicado el 30 de septiembre de 2020 por Negrocentricxs en Revista Sur. Disponible en: <https://www.revistasur.cl/revistasur.cl/2019/09/violencia-racista-estructural/>

⁸"Pueblos indígenas y la historia del racismo en Chile". Publicado el 04 de junio de 2018 por Claudia Zapata en Palabra Pública. Disponible en: <https://palabrapublica.uchile.cl/2018/06/04/pueblos-indigenas-y-la-historia-del-racismo-en-chile/>

"La invisibilización histórica de ciertas comunidades e identidades es una forma de violencia ejercida institucionalmente contra pueblos originarios, cuerpos racializados y disidencias sexuales. (...) Se nos ha enseñado que Chile no es país de negros, de que en Chile nunca llegó esclavización y es tanto así que yo como afrochilena, mujer negra nacida en Chile muchos años pensé que era la única mujer negra y chilena de todo Santiago, ese es el nivel de invisibilización que existe⁹".

La violencia racista se manifiesta específicamente sobre los cuerpos de las mujeres a través de la precarización –agudizada por la racialización y empobrecimiento–, la cosificación y sexualización de los cuerpos afrodescendientes. Al mismo tiempo, las mujeres racializadas deben enfrentar con más crudeza la persecución laboral y la criminalización del Estado.

La criminalización del Estado se expresa abiertamente en la política migratoria que, en palabras de Negrocentricxs, “dividen a las y los migrantes en “buenos” y “malos” y no es casual que los malos seamos siempre los de visible ascendencia africana”. Las activistas remarcan que se establecen “innumerables barreras burocráticas” para la obtención de la documentación necesaria para establecernos en el país” o derechamente:

"Se nos comunica lo indeseadas que somos a través de expulsiones disfrazadas de humanitarias o de funcionarios racistas y xenófobos con específicos perfiles raciales para impedir el ingreso o de las redadas policiales sólo para gente negra, o de las persecuciones y violencia excesiva a migrantes vendedores ambulantes o de los formularios donde se nos pidió describir el color de nuestra piel o cómo somos tratadas en centros de salud y hospitales, en las instituciones públicas y privadas¹⁰".

La indeseabilidad hacia las vidas migrantes también se manifiesta en la falta de estudios y caracterización demográfica por parte del Estado, demostrando que no existe interés en generar políticas públicas dirigidas hacia este sector de la población.

Es a partir de los testimonios encarnados de las mujeres migrantes que podemos dar cuenta de la precariedad y racismo que viven diariamente, expresado en su forma

⁹Mercedes Argudín, activista feminista afrochilena: “No podemos extranjerizar el racismo y hacer como que acá no pasa”. Publicado el 08 de junio de 2020 por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/mercedes-argudin-feminista-afrochilena-mujeres-en-sintonia/>

¹⁰“Violencia Racista Estructural”, publicado el 30 de septiembre de 2020 por Negrocentricxs en Revista Sur. Disponible en: <https://www.revistasur.cl/revistasur.cl/2019/09/violencia-racista-estructural/>

más brutal en el asesinato de Joan Florvil, Rebeca Pierre, Monisse Joseph, por mencionar algunas, y en el contexto de pandemia, la muerte de Wislande Jean. Pobladora de un campamento en Batuco, donde no hay agua, baños ni alcantarillado; Wislande asistió al Cesfam de Batuco con síntomas de fiebre y dolor muscular, pero la derivaron a su casa sin hacerle examen PCR. Tras semanas luchando contra la enfermedad, murió en su casa esperando una ambulancia que llegó 4 horas tarde¹¹.

Este racismo estructural brutal, también se expresa en las políticas estatales de genocidio, exterminio y criminalización contra los pueblos originarios¹². En el actual contexto de pandemia, la situación de empobrecimiento y discriminación estructural hacia los pueblos indígenas se ha agudizado. De acuerdo a la última encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) la pobreza en pueblos indígenas alcanza el 14,5%, mientras que en población no indígena llega al 8%. Considerando la pobreza multidimensional la brecha aumenta a 30,2% en población indígena frente a un 19,7% en personas no indígenas¹³.

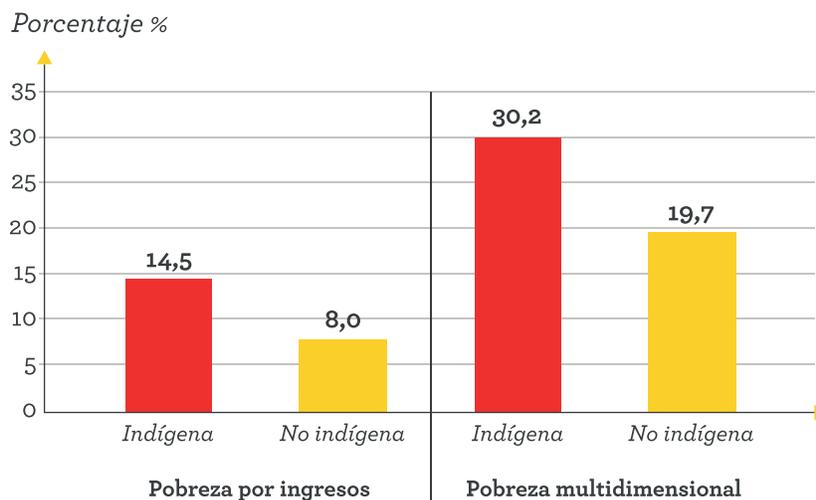
¹¹“Inmigrantes y Covid-19: La muerte de Wislande Jean y el abandono del campamento Villa Dignidad”, publicado el 8 de julio de 2020 en La Voz de los que Sobran. Disponible en: <https://lavozdelosquesobran.cl/inmigrantes-y-covid-19-la-muerte-de-wislande-jean-y-el-abandono-del-campamento-villa-dignidad/>

¹²Estas son políticas de larga data, ejemplo de ello es el genocidio Selk’nam en Tierra del Fuego durante el s. XIX, como resultado de las lógicas extractivistas que se instauraron en el territorio. En su libro “Menéndez. rey de la Patagonia”, el historiador español José Luis Marchante relata que el exterminio y cacería de este pueblo fue ordenado por el colono español y latifundista José Menéndez, amparado por los Estados chileno y argentino, con el fin de consolidar su negocio de producción de lana de oveja y guanaco. Durante la misma época, también se llevó a cabo la ocupación de la Araucanía, campaña político-militar también emprendida por los Estados de Chile y Argentina para la instalación de haciendas agrícolas, genocidio que redujo la población mapuche considerablemente y expropió sus territorios.

¹³Encuesta de Caracterización Socioeconómica 2017. Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2017.php

GRÁFICO 4.

Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos o multidimensional por pertenencia a pueblos indígenas



- Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.
- Al 95% de confianza, las diferencias en la incidencia de la pobreza por ingresos y las diferencias en la incidencia de la pobreza multidimensional son estadísticamente significativas entre quienes pertenecen a pueblos indígenas y quienes no pertenecen

FUENTE: Encuesta CASEN 2017

Un artículo de Andrés Cuyul, integrante de la Comunidad de Historia Mapuche, da cuenta de las condiciones sociales de desigualdad que exponen a los pueblos originarios frente a la pandemia:

"Estudios recientes del Minsal dan cuenta de tremendas inequidades en mortalidad materno-infantil, enfermedades cardiovasculares y mortalidad por causas evitables para el pueblo mapuche. Por ejemplo, en la provincia de Arauco, la probabilidad de que un niño mapuche de menos de un año muera es 2.2 veces mayor que en la población no indígena; situación similar ocurre en comunas empobrecidas por la industria forestal, como Ercilla¹⁴".

¹⁴"Las pandemias y el pueblo mapuche". Publicado el 31 de mayo de 2020 por Andrés Cuyul, Comunidad de Historia de Mapuche. Disponible en: <https://www.comunidadhistoriamapuche.cl/las-pandemias-y-el-pueblo-mapuche/>

Hortencia Hidalgo, Aymara, feminista del norte de Chile e integrante de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres Arica y Parinacota señala que son precisamente las mujeres y niñas las más afectadas por la epidemia, en el marco de otros cruces estructurales de violencia:

"La pandemia del COVID-19 es una grave amenaza para la salud de los pueblos indígenas de todo el mundo. Debido a la exclusión histórica y la discriminación estructural. Los pueblos indígenas de Chile no son una excepción. Antes de la pandemia ya eran vulnerados sus derechos a la salud, accediendo a atención sanitaria en condiciones de mayor precariedad con una baja cobertura y resolutivez de la atención en sus territorios, con limitado acceso a servicios básicos como el agua potable y el saneamiento¹⁵".

En el mismo contexto, Ericka Ñanco Vásquez, originaria del lof Hualacura de Nueva Imperial y actual secretaria de la Fundación Academia Intercultural Pelontxaro, conversó con Mujeres en Sintonía respecto a las diversas manifestaciones de violencia racista en contra del pueblo nación mapuche y, particularmente, las mujeres. De acuerdo a la activista, la pandemia ha servido como excusa para reforzar la militarización del Wallmapu. "No sabemos qué puede pasar de aquí a más adelante, si ya vamos a tener a los milicos afuera de las comunidades, pidiéndole carnet a las personas más vinculadas a casos de conflicto y claramente es una situación de racismo que se vive acá desde hace mucho tiempo¹⁶". Situaciones recientes como la violencia política sexual ejercida contra las hortaliceras mapuche en la ciudad de Temuco, dan cuenta de la política racista y colonial del Estado, empeñado en sacar "todo lo que huelga a indio y que ensucie la ciudad", acusa Ericka.

¹⁵"Mujeres indígenas frente al COVID-19". Publicado el 04 de junio de 2020 por Hortencia Hidalgo, Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/mujeres-indigenas-frente-al-covid-19/>

¹⁶Ericka Ñanco: "El feminismo es el único movimiento social no mapuche que ha sentado bases para reconocer la plurinacionalidad". Publicado el 06 de julio de 2020 en Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/erika-nanco-el-feminismo-es-el-unico-movimiento-social-no-mapuche-que-ha-sentado-bases-para-reconocer-la-plurinacionalidad/>

II. Violencia Femicida

Durante el primer semestre¹⁷ de 2020, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres ha registrado 22 femicidios, un suicidio femicida y un castigo femicida. Este registro es elaborado desde el año 2001 —mucho antes de la tipificación del femicidio en la legislación—, con el objetivo de nombrar y visibilizar los crímenes cometidos contra mujeres en el marco de relaciones de poder estructuralmente desiguales¹⁸. El femicidio es una de las manifestaciones más extremas de violencia patriarcal, refleja el sentido de propiedad, dominación y control que se ejerce sobre nuestros cuerpos y vidas. Su posibilidad se sustenta en las relaciones de poder que están a la base de la sociedad, las cuales legitiman la violencia hacia las mujeres como medio para mantener y perpetuar el privilegio masculino.

En 2014, la investigación “Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (2010-2012)” realizada por la Red Chilena, profundiza en otras manifestaciones de violencia extrema hasta ahora poco estudiadas en nuestro territorio e inexistentes en el ámbito legal: **el suicidio femicida y castigo femicida.**

¹⁷Consideramos hasta 30 de junio de 2020

¹⁸El registro de violencia femicida de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres está disponible desde el 2010 en el sitio web: www.nomasviolenciacontramujeres.cl



SOLIDARIDAD Y ORGANIZACIÓN

MUJERES EN ACCIÓN

#30AñosHaciendoRed
www.nomasviolenciacontramujeres.cl
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

¡CUIDADO!
EL MACHISMO MATA
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres
www.nomasviolenciacontramujeres.cl

El suicidio femicida hace referencia a mujeres que deciden acabar con su vida a consecuencia del acoso y la violencia machista, al sentir que no existe otra salida a la situación que están viviendo, o bien ante la impunidad de los agresores y la negligencia de las instituciones que deberían protegerlas. Este año, el 28 de junio, Anaís Godoy Ramírez se quitó la vida en Vicuña tras enterarse de que Daniel Soto Vargas, quien la violó en diciembre de 2018 en la Pampilla, quedaría en libertad luego de cumplir condena por otro delito. El agresor nunca fue juzgado por violencia sexual, ya que la Fiscalía de Vicuña archivó la denuncia sin previo aviso en mayo del 2019¹⁹.

El castigo femicida corresponde al asesinato de seres queridos de la mujer víctima de violencia, comúnmente sus hijos, hijas o hijos, para provocarle dolor y sufrimiento.

¹⁹“El recuerdo insistente de Anais Godoy”. Publicado el 6 de julio de 2020 por Carolina Rojas en La Voz de los que Sobran. Disponible en: <https://lavozdelosquesobran.cl/el-recuerdo-insistente-de-anais-godoy/>

La idea de castigo supone que la mujer vinculada a la persona asesinada debe sobrevivir a la agresión, para destruirla psicológicamente producto de la pérdida. Este es el caso de Aister Parraguez, quien perdió a su hijo Luis Díaz Parraguez, de apenas 11 años, asesinado por su padre Luis Díaz Espinoza, en marzo de este año en Palmilla. El crimen es una forma de castigo hacia la madre del menor, luego de que ella rehiciera su vida junto a su hijo y una nueva pareja²⁰.

En consideración de estas expresiones que exceden la conceptualización de femicidio —que, por definición, supone un agresor masculino que violenta a una mujer, amparado por la desigualdad estructural— es que se decide ampliar la mirada respecto a esta problemática para seguir sobre sus características y magnitud, acuñando el término “violencia femicida”. Desde 2019, el registro de la Red Chilena ha incorporado asesinatos que, si bien no son femicidios propiamente tal, los hombres los cometen en un contexto de violencia femicida, en tanto se derivan del contexto social patriarcal que naturaliza la dominación sobre las mujeres²¹.

A principios de este año, el marco legal sobre femicidio se amplió con la promulgación de la Ley Gabriela (ley 21.212), la cual considera como autor de este delito a un hombre quien con motivo de odio, menosprecio o abuso por violencia de género mate a una mujer. Hasta el 30 de junio, la institucionalidad consignó 14 femicidios, a los cuales se suman otros cinco casos penalizados por la legislación antigua. La diferencia respecto del registro de la Red Chilena se produjo durante los primeros meses, antes de la promulgación de la nueva normativa.

²⁰“Celos hacia su ex pareja sería el motivo por el que padre asesinó a su hijo en Palmilla”. Publicado el 12 de marzo de 2020 por Fernando Ávila en El Rancaguino. Disponible en: <https://www.elrancaguino.cl/2020/03/12/celos-hacia-su-ex-pareja-seria-el-motivo-por-el-que-padre-asesino-a-su-hijo-en-palmilla/>

²¹Ejemplo de ello es el homicidio del conserje Guillermo López en 2019, quien fue agredido al defender a una de las vecinas del ataque de su ex pareja. Noticia disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/fallece-conserje-intento-defender-mujer-agredida-ex-pareja/603419/>

TABLA 1.
Femicidios consumados y frustrados entre 2010 - 2020

Año	Red Chilena	Sernameg	Frustrados*
2010	65	49	
2011	48	40	87
2012	44	34	82
2013	55	40	76
2014	58	40	103
2015	60	45	112
2016	55	34	129
2017	69	43	115
2018	58	42	121
2019	63	46	109
2020**	21	19	60

*Datos disponibles corresponden a contexto intrafamiliar

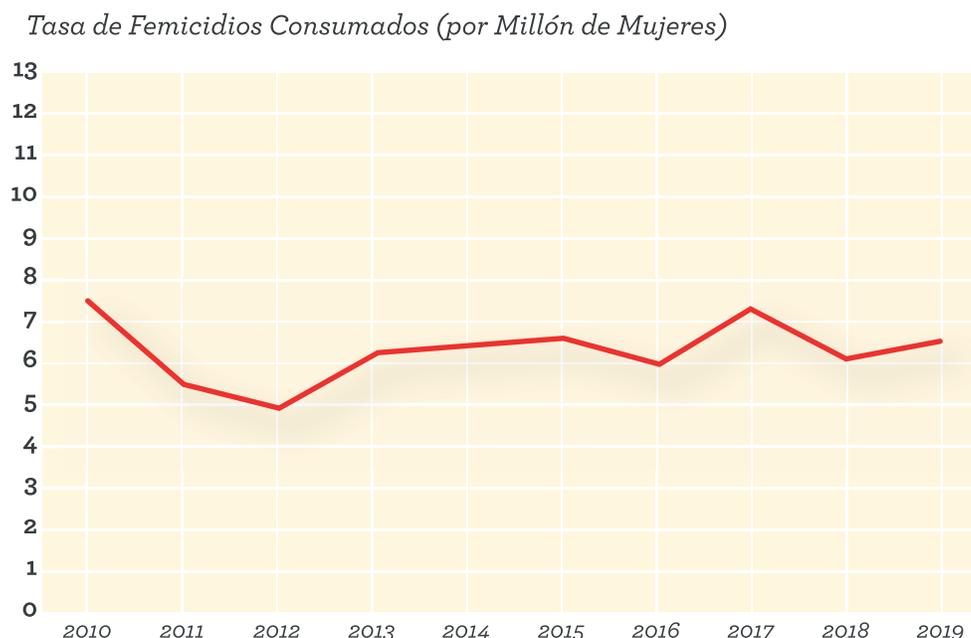
**Datos del primer semestre

FUENTE: Elaboración propia en base al registro de femicidios de la **Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres** y datos del **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género**

Si bien esta modificación al Código Penal representa un avance en materia legal, sigue siendo insuficiente para generar cambios sustantivos en relación a la cantidad de femicidios perpetrados o frustrados, en tanto también es necesario desarrollar políticas públicas que contribuyan a la prevención y eliminación de este tipo de crímenes. Esto se evidencia en que, desde que se creó la Ley de Femicidio (ley 20.480) junto a la Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar en 2010, podemos observar que la tasa de femicidios consumados por año no ha presentado grandes variaciones.

GRÁFICO 5.

Tasa de femicidios consumados entre 2010 - 2019



FUENTE: Elaboración propia en base al registro de la **Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres** y datos demográficos del **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**.

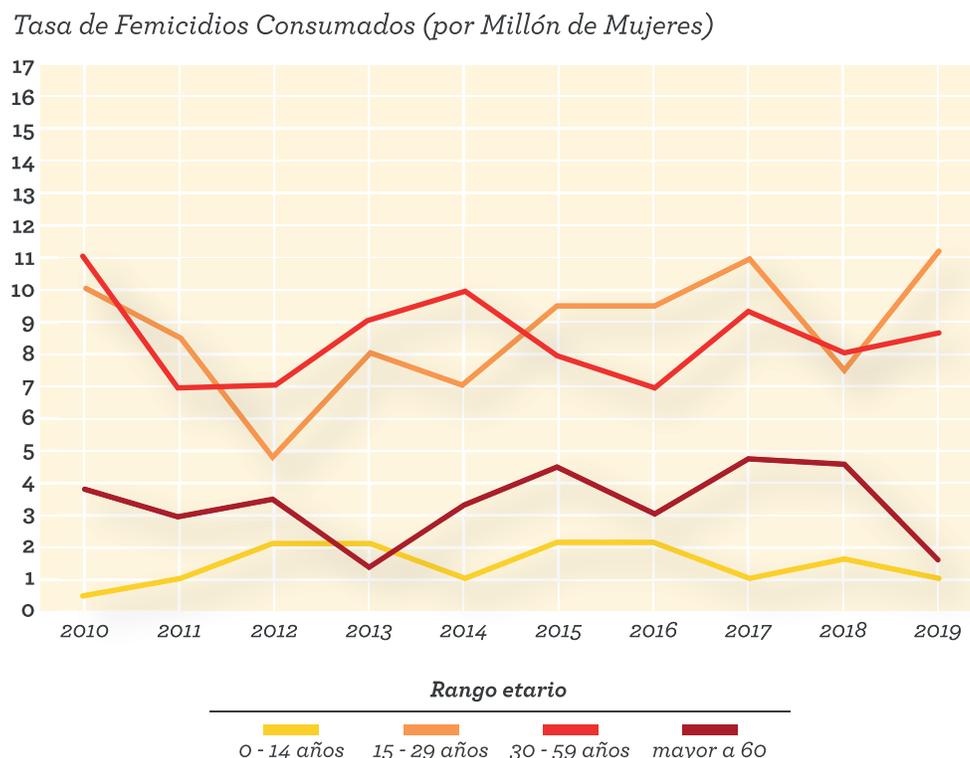
Al desagregar la cifra por rango etario, podemos observar que niñas y mujeres de todas las edades son víctimas de este tipo de crímenes. La mayoría de ellas se encuentran entre los 15 y los 59 años, siendo alarmante que la mayor tasa de incidencia sea en la población adolescente y joven.

El 77% de estos crímenes fueron perpetrados por parejas o ex parejas de las víctimas, dando cuenta de la importancia de prevenir la violencia hacia las mujeres en las primeras relaciones. Más aún porque, como se menciona en el estudio “Amores Tempranos²²” del Instituto de la Mujer, es en estas donde adolescentes y jóvenes consolidan sus formas de relacionarse sexo-afectivamente, sentando las bases de lo que se espera del otro u otra y de sí mismos en el ámbito de pareja.

²²“Amores tempranos: Violencia en los pololeos en adolescentes y jóvenes en Chile” (2019), escrito por Andrea Pequeño Bueno, Nora Reyes Campos, Tamara Vidaurrázaga Aránguiz y Gloria Leal Suazo. Publicado por el Instituto de la Mujer.

GRÁFICO 6.

Tasa de femicidios consumados por rango etario, entre 2010 - 2019



FUENTE: Elaboración propia en base al registro de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres y datos demográficos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En la investigación, se explica que la desigualdad en la pareja —derivada de la heteronorma— así como también los roles asignados a cada género, son aprendidos en esta etapa de la vida y reproducidos hacia la adultez, fortaleciendo nociones sexistas y homofóbicas sobre las personas y el amor.

El estudio concluyó que los y las jóvenes se debaten entre posiciones críticas frente a concepciones tradicionales sobre el amor y las relaciones de pareja —conceptualizado desde el feminismo como el amor romántico— en contraposición al anclaje de nociones patriarcales propias de un modelo de pareja desigual, produciéndose una ambivalencia y/o disociación entre la reflexión y la práctica. En particular, las personas LGBT+ manifestaron un mayor grado de cuestionamiento que el resto de sus pares, si bien aún es insuficiente.

La vigencia de creencias como la existencia de una “media naranja”, que “el amor todo lo puede” o la relativización de los celos como “prueba de amor”, son caldo de cultivo para la conformación de relaciones violentas. Adolescentes y jóvenes indican que el movimiento feminista ha sido clave en la desnaturalización de la violencia hacia las mujeres y los maltratos que se viven en las relaciones de pololeo pero, a su vez, se reconoce **la ausencia de referentes o experiencias a seguir para establecer buenas relaciones, teniendo dificultad en definir qué es y cómo es una buena relación.** El amor romántico es uno de los imaginarios que sostiene y perpetúa la violencia hacia las mujeres, desmantelar los anclajes del mismo desde edades tempranas es fundamental para avanzar hacia su erradicación.

Respecto a la nacionalidad de las víctimas, la Red Chilena registra sistemáticamente esta información desde 2014, permitiéndonos observar que tanto mujeres chilenas como migrantes han sido víctimas de estos crímenes durante dicho periodo de tiempo. Cabe decir, se desconoce si alguna de las mujeres registradas como chilenas pertenece a alguna etnia del territorio, puesto no es información que se releve en medios comunicacionales o durante el proceso judicial.

TABLA 2.

Femicidios consumados por nacionalidad entre 2014 - 2019.

<i>Año</i>	<i>Femicidios consumados</i>	<i>Migrantes</i>	<i>Chilenas</i>	<i>Sin información</i>
2014	58	1	56	1
2015	60	3	55	2
2016	55	8	47	0
2017	69	7	62	0
2018	58	7	51	0
2019	63	10	53	0

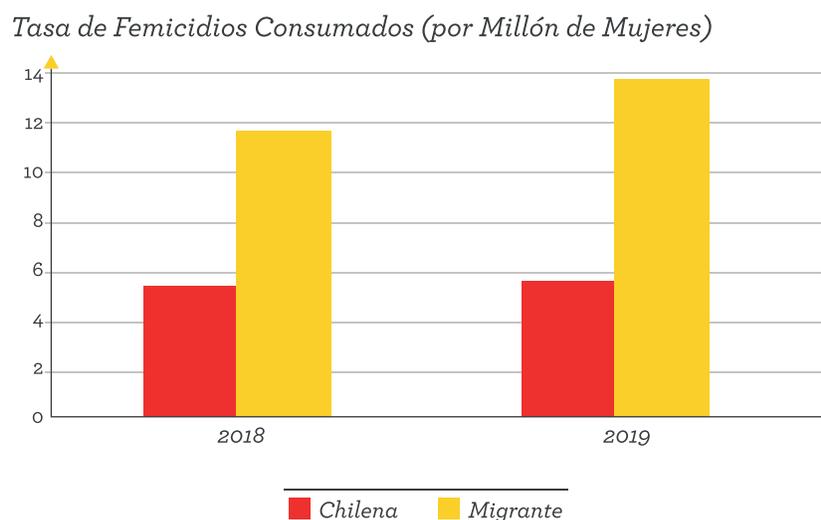
FUENTE: Elaboración propia en base al registro de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

A modo comparativo, se graficó la tasa de femicidios consumados entre ambas poblaciones considerando 2018 y 2019, puesto que el Instituto Nacional de Estadística sólo cuenta con datos demográficos sobre población migrante para estos años. Si bien en términos estadísticos es un periodo de tiempo breve para realizar un análisis concluyente, se puede observar que, **en relación a la cantidad de mujeres, es mayor**

la incidencia de femicidios en mujeres migrantes que chilenas. Esto no es de extrañar si consideramos el racismo estructural y la criminalización del Estado, que impiden el acceso a la justicia y otras instituciones, como también la falta de redes locales e incluso las barreras idiomáticas.

GRÁFICO 7.

Tasa de femicidios consumados por nacionalidad, entre 2018 - 2019



FUENTE: Elaboración propia en base al registro de la **Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres** y datos demográficos del **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**.

La cifra es particularmente preocupante considerando la inexistencia de políticas públicas que vayan en la línea de prevención de la violencia machista, más aún hacia mujeres cruzadas por diversas discriminaciones como el racismo, la xenofobia, la homo y transfobia o aquellas que se encuentran en situación de discapacidad.

En el caso de mujeres lesbianas, si bien no ha sido investigada exhaustivamente la violencia extrema en su especificidad ni tampoco hay consenso en el concepto a utilizar para referirse a ello, las organizaciones feministas y lesbofeministas han insistido en evidenciar que estos crímenes responden a manifestaciones de lesbo-odio, reflejando la violencia específica que viven las mujeres lesbianas en nuestro territorio.

Esta es una realidad a nivel mundial: es poca la información documentada al respecto, sumada a la negligencia con la que son llevadas las pesquisas en términos judiciales. Aún existen países que criminalizan y sancionan las relaciones entre pa-

rejas del mismo sexo y, en aquellos que no está penalizado, la violencia simbólica y física continúa prevaleciendo en el pensamiento heteronormado. De esto da cuenta una investigación publicada el 2018 en Brasil, siendo uno de los pocos estudios que existen sobre el asesinato de mujeres lesbianas²³.

A partir de información recogida entre 2014 y 2017 en el contexto brasileño, proponen el uso del concepto lesbocidio, definido como la muerte de una mujer lesbiana a causa de lesbofobia u odio, repulsión y discriminación contra la existencia lésbica, considerando los suicidios dentro de esta categoría. El término es una adaptación de la palabra anglosajona lesbicide (también traducida como lesbicidio), utilizada por primera vez en el ensayo “Lesbicidio legal” de Ruthan Robson. La autora da cuenta de que el asesinato de mujeres lesbianas ha sido históricamente legal en distintos contextos culturales, como es el caso de la civilización romana o las cacerías de brujas del siglo XV, las cuales estaban ligadas a la herejía y el homosexualismo.

El primer crimen de lesbo-odio documentado en Chile es el de Mónica Briones en 1984, quien fue atacada por un hombre no identificado, de pelo corto y estilo militar, gritándole “¡así te quería pillar, lesbiana de mierda!”²⁴. En 2008, en la comuna de Limache, asesinaron a María Pía Castro (19), talentosa futbolista lesbiana, su caso se cerró sin imputados en 2010. Ocho años después, en la misma localidad, asesinaron y violaron a Nicole Saavedra (24), también abiertamente lesbiana y amenazada anteriormente por ello. Ese mismo 2016, asesinaron y violaron a Ana Villarroel (26), más conocida como Anna Cook, la investigación de su caso está en curso y sin imputados. En 2017, Cristian Muñoz asesinó a Susana Sanhueza (22), lesbiana visible y activista por los derechos de los animales, cuyo juicio aún está en proceso.

De acuerdo a la investigación desarrollada en Brasil, el lesbocidio se diferenciaría de otras expresiones de violencia extrema porque, por lo general, no ocurren en el ámbito doméstico. Si bien las lesbianas se relacionan sexual y afectivamente con otras mujeres, los principales asesinos de lesbianas son hombres. Esto también lo podemos observar en los casos mencionados en Chile: el odio a las lesbianas existe como una manifestación del patriarcado, en tanto que se les considera como mujeres que no se someten a las normas heterosexuales, que posibilitan la dominación masculina sobre las mujeres.

²³“Dossier sobre lesbocidio en Brasil. De 2014 até 2017” (2018), escrito por Milena Cristina Caneiro Peres, Suane Felipe Soares y Maria Clara Dias. Publicado por Editorial Libros Ilimitados.

²⁴“Homicidio de Mónica Briones: primer caso documentado de un crimen de odio en Chile”, publicado el 9 de julio de 2019 en Diario Uchile. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2019/07/09/homicidio-de-monica-briones-primer-caso-documentado-de-un-crimen-de-odio-en-chile/>

III. Violencia en el contexto íntimo y familiar

Tal y como hemos señalado el contexto de pandemia ha recrudecido la violencia contra mujeres en el espacio doméstico. A partir de marzo, con el inicio de las cuarentenas obligatorias en diversas comunas del país, se informó del aumento de solicitudes de ayuda y orientación a través de los canales del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y oficinas municipales. A mediados de abril Evelyn Matthei, alcaldesa de Providencia, informó que en el marco de la cuarentena obligatoria las denuncias de violencia intrafamiliar aumentaron un 500%²⁵. Del mismo modo, a fines de abril la entonces ministra de la Mujer y EG dio cuenta de un aumento de un 63% de llamados al 1455 —teléfono de orientación del ministerio— respecto de marzo. Por otra parte, en el mismo periodo el Fono Familia (149) de Carabineros reportó un incremento de 119% las llamadas²⁶.

²⁵“Fuerte incremento de llamadas solicitando ayuda por violencia intrafamiliar en período de emergencia”. Publicado el 11 de mayo de 2020 en La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/durante-abril-aumentan-llamadas-que-piden-ayuda-por-violencia-intrafamiliar-en-periodo-de-emergencia/M6NLFLVA2RGS-RB5MHZHEXRHOSI/>

²⁶“Mujer acusó que su expareja repactó deuda por pensión alimenticia en 548 cuotas de \$20 mil”. Publicado el 29 de julio de 2020 por María José Villaroel en Radio BíoBío. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/07/29/mujer-acuso-expareja-repacto-deuda-pension-alimenticia-548-cuotas-20-mil.shtml>

Las mujeres realizamos 41,25 hrs semanales de trabajo doméstico y de cuidados
(ENUT 2015)

**NO ES AMOR
ES TRABAJO NO PAGADO**

#30AñosHaciendoRed
www.nomasviolenciacontramujeres.cl
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

¡CUIDADO!
EL MACHISMO MATA
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres
www.nomasviolenciacontramujeres.cl

Consultado mediante Ley de Transparencia, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género informó a la Red Chilena que desde marzo a junio se han recibido **48.688** llamados al 1455.

TABLA 3.
Cantidad de llamados al 1455 desagregados por mes

Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Llamados	8.130	14.142	16.775	9.641

Además, el ministerio dio cuenta de 9.174 mensajes recibidos entre el 28 de abril y 30 de junio y 45 procedimientos asociados a “Mascarilla-19”.

Cabe señalar que el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género aún no ha informado la derivación de cada una de los requerimientos de ayuda ni el desglose comunal de cada una de las solicitudes recibidas a través de los canales oficiales en el marco de la pandemia.

Carabineros de Chile, en tanto, entregó a organizaciones de la sociedad civil información respecto de la cantidad de llamados recibidos al Fono Familia (149) entre el 1 de enero y el 15 de junio. Los datos entregados dan cuenta de un aumento general de un 69,2% de llamadas respecto del mismo periodo del año anterior y la mayor alza corresponde a llamadas relativas a violencia intrafamiliar física en contra de mujeres (107,7%).

TABLA 4.

Ingreso de llamadas 149 entre el 01 de enero y 15 de junio de 2020

Tipo de ingreso de la llamada al 149 Fono-familia víctimas mujeres entre 18 a 60 años	del 01 de enero al 15 de junio		Var. Abs. 2019-2020	Var. Rel. 2019-2020	Umbral
	Año 2019	Año 2020			
Amenazas de muerte	401	460	59	14,7%	● 2,17
Violencia intrafamiliar física a mujer	2.045	4.247	2.202	107,7%	● 7,15
Violencia intrafamiliar psicológica a mujer	3.559	5.453	1.894	53,2%	● 4,53
TOTAL	6.005	10.160	4.155	69,2%	● 5,62

FUENTE: Carabineros de Chile

De acuerdo a la información oficial de la institución el objetivo del Fono Familia es “proporcionar a los recurrentes adultos y NNA una orientación, derivación y generación de procedimientos policiales cuando se amerite”. Resulta especialmente preocupante que mientras los llamados relativos a violencia física en contexto familiar aumentaron a más del doble, las denuncias y detenciones relativas a violencia intrafamiliar contra mujeres en general disminuyeron en un 10,5% y 13,9% respectivamente.

TABLA 5.
Comparativo denuncias y detenciones entre
01 de enero y 15 de junio 2019-2020

Especificación	Víctimas mujeres entre 18 y 60 años		var. %
	01.01 al 15.06.2019	01.01 al 15.06.2020	
<i>Denuncias</i>	30.939	27.688	-10,5%
<i>Detenciones</i>	7.178	6.182	-13,9%
TOTAL GENERAL	38.117	33.870	-11,1%

Especificación	Víctimas mujeres entre 18 y 60 años		var. %
	01.01 al 15.06.2019	01.01 al 15.06.2020	
<i>Maltrato habitual</i>	135	227	68,1%
<i>V.I.F psicológica</i>	18.538	16.871	-9,0%
<i>V.I.F física</i>	19.444	16.772	-13,7%
TOTAL GENERAL	38.117	33.870	-11,1%

FUENTE: Carabineros de Chile

Es pertinente preguntarse ¿por qué si los llamados telefónicos dando cuenta de situaciones de violencia aumentaron abruptamente, las denuncias a Carabineros disminuyeron? Atendiendo a esta interrogante, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres inició la campaña “Cuéntanos tu relato”, la que busca recoger información acerca de los procedimientos de Carabineros frente a las denuncias de violencia machista²⁷.

En ese mismo sentido, el Ministerio Público informó una disminución en las denuncias ingresadas en el marco de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar (20.066). De acuerdo a datos entregados por el Ministerio Público al medio de comunicación Ciper, durante abril de 2020 a nivel nacional se registraron un 25,6% menos de de-

²⁷Para responder la encuesta ingresa al link: https://docs.google.com/forms/d/1XACZfrX79QG7QcbWw-84MIPQYoeNGpItJNsTGY_bxxFE/viewform?edit_requested=true

nuncias respecto al año anterior²⁸. El medio informó que salvo en Antofagasta y Atacama, las denuncias ante fiscalías regionales disminuyeron respecto del mismo periodo el año pasado:

TABLA 6.
Variación víctimas de VIF ingresadas
entre el 01 de enero al 8 de mayo de 2019

Fiscalía Regional	2019					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Región de Antofagasta	486	368	411	377	102	1.744
Región de Arica y Parinacota	201	159	167	165	29	721
Región de Atacama	220	208	203	189	45	865
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	79	57	69	68	15	288
Región de Coquimbo	411	380	410	414	113	1.728
Región de la Araucanía	527	521	497	515	155	2.215
Región de Los Lagos	550	497	487	593	134	2.261
Región de Los Ríos	204	235	217	200	48	904
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	66	51	88	76	19	300
Región de Ñuble	282	227	265	214	65	1.053
Región de Tarapacá	229	236	198	275	42	980
Región de Valparaíso	1.233	975	1.022	1.071	293	4.594
Región del Biobío	803	760	780	750	207	3.300
Región del Libertador General Bernardo O Higgins	898	724	687	657	170	3.136
Región del Maule	790	677	662	650	172	2.951
Región Metropolitana Centro Norte	1.806	1.468	1.627	1.622	411	6.934
Región Metropolitana Occidente	1.432	1.137	1.307	1.224	348	5.448
Región Metropolitana Oriente	893	698	774	708	190	3.263
Región Metropolitana Sur	1.541	1.294	1.380	1.157	323	5.695
Total general	12.651	10.672	11.251	10.925	2.881	48.380

FUENTE: Elaborado por CIPER

²⁸“Mascarilla 19: Los vacíos de las políticas para enfrentar el aumento de la violencia contra la mujer en la cuarentena”. Publicado el 15 de mayo de 2020 por Catalina Albert en CIPER Chile. Disponible en: <https://ciperchile.cl/2020/05/15/mascarilla-19-los-vacios-de-las-politicas-para-enfrentar-el-aumento-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-la-cuarentena/>

TABLA 7.
Variación víctimas de VIF ingresadas entre el 01 de enero al 8 de mayo de 2020

2020						Total	Variación por Fiscalía Regional todo el período
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total		
441	352	369	401	99	1.662	3.406	-4,7
206	179	178	124	48	735	1.406	1,9
273	201	252	215	49	990	1.855	14,5
83	63	59	45	7	257	545	-10,8
464	417	396	317	121	1.715	3.443	-0,8
617	531	546	376	120	2.190	4.405	-1,1
627	571	515	486	136	2.335	4.596	3,3
273	253	220	183	64	993	1.897	9,8
100	83	68	56	16	323	623	7,7
298	268	237	166	36	1.005	2.058	-4,6
283	256	284	215	89	1.127	2.107	15,0
1.257	1.140	1.030	876	253	4.556	9.150	-0,8
808	747	637	538	168	2.898	6.198	-12,2
907	760	639	479	146	2.931	6.067	-6,5
785	682	641	455	154	2.717	5.668	-7,9
1.868	1.590	1.524	1.218	315	6.515	13.449	-6,0
1.289	1.120	1.026	750	213	4.398	9.846	-19,3
789	559	636	527	162	2.673	5.936	-18,1
1.395	1.238	1.052	697	267	4.649	10.344	-18,4
12.763	11.010	10.309	8.124	2.463	44.669	93.049	-7,7

FUENTE: Elaborado por CIPER

Respecto de los casos conocidos por las policías, la Subsecretaría de Prevención del Delito sólo tiene disponible la información referida al primer trimestre de 2020: enero, febrero y marzo. De acuerdo a lo informado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito la violencia intrafamiliar mantiene altos índices durante los últimos 10 años y 2019 registró un aumento de 10.000 casos policiales en este tipo de delitos.

TABLA 8.
Frecuencia de VIF 2010 – 2019

<i>Año</i>	<i>Casos policiales</i>	<i>Denuncias</i>	<i>Detenciones</i>
2010	137.177	109.140	28.037
2011	155.113	122.079	33.034
2012	144.987	113.140	31.847
2013	140.415	110.157	30.258
2014	131.354	104.056	27.298
2015	121.918	96.651	25.267
2016	116.876	93.542	23.334
2017	116.023	91.201	24.822
2018	113.252	88.464	24.788
2019	123.121	97.165	25.956
2020*	30.655	24.740	5.915

*Primer trimestre

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del **Centro de Estudios y Análisis del Delito. Subsecretaría de Prevención del Delito.**

Pese a que la violencia contra mujeres es un problema estructural, que no se reduce sólo a un aspecto o lugar, desde 1994 a la fecha la Ley sobre de Violencia Intrafamiliar es la única herramienta jurídica que permite a las mujeres denunciar violencia en el contexto del hogar. Pese a que este tipo de delitos tiene una fuerte caracterización de género —sobre el 80% de las agredidas son mujeres y sobre el 80% de los agresores son hombres— la legislación no ha incorporado una mirada específica atendiendo a las condiciones sociales en las que se enmarca la violencia contra mujeres.

Del mismo modo, la reducción del problema lleva a la invisibilización de otras manifestaciones de violencia patriarcal que se enmarcan en el contexto del hogar, como la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, la represión contra disidencias sexuales en entornos familiares conservadores y la condición de explotación a la que están sujetas las mujeres, más aún en contexto de pandemia.

IV. Violencia sexual

La violencia sexual es una manifestación de la violencia patriarcal que se desarrolla tanto en términos físicos –acoso, abuso sexual, violación– como simbólicos. Imposiciones sobre nuestros cuerpos, la negación del placer sexual y la heterosexualidad obligatoria son ejercicios de violencia sexual inculcados desde la temprana infancia y reforzados durante todas las etapas de nuestras vidas a través de las familias, establecimientos educativos, medios de comunicación, etc.

Los principales delitos sexuales tipificados en el código penal son la violación, el estupro y el abuso sexual. Estos crímenes afectan mayoritariamente a las mujeres y son cometidos prácticamente en su totalidad por hombres que, amparados en relaciones de poder estructuralmente desiguales, ejercen la violencia como acto de dominación. Lejos de la noción patriarcal del “deseo sexual irrefrenable”, los crímenes sexuales son actos de poder. La antropóloga y activista feminista Rita Segato define la violación como “un acto moralizante” que busca situar a la mujer en el lugar de dominación mediante la apropiación y control sobre su cuerpo²⁹.

²⁹“Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos” (2010). Escrito por Rita Segato. Publicado por Editorial Prometeo.

NO SON HECHOS AISLADOS

SE LLAMA PATRIARCADO

#30AñosHaciendoRed
www.nomasviolenciacontramujeres.cl
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

¡CUIDADO!
EL MACHISMO MATA
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres
www.nomasviolenciacontramujeres.cl

Según la información entregada por Carabineros a organizaciones de la sociedad civil respecto de las llamadas realizadas al Fono Familia durante el primer semestre de 2020, se registraron alzas de hasta un 225% en delitos sexuales. Si bien estas llamadas no constituyen necesariamente denuncias, si dan cuenta de la necesidad de orientación y apoyo frente a situaciones de violencia machista. Entre el 1 de enero y el 15 de junio Carabineros registró un aumento de 43,9% en llamadas relativas a abuso sexual, 225% relacionadas a acoso sexual y 105,3% sobre violación.

TABLA 9.
Llamadas al Fono Familia relativas a delitos sexuales
entre el 1 de enero y 15 de junio 2019-2020

<i>Llamadas atendidas en el fono familia 149 - 147 por delitos sexuales afectadas mujeres entre 18 y 60 años</i>	01.01 al 30.06.2019	01.01 al 30.06.2020	var.%
<i>Abuso sexual</i>	41	59	43,9%
<i>Acoso sexual</i>	4	13	225,0%
<i>Violación</i>	19	39	105,3%
TOTAL GENERAL	64	108	68,8%

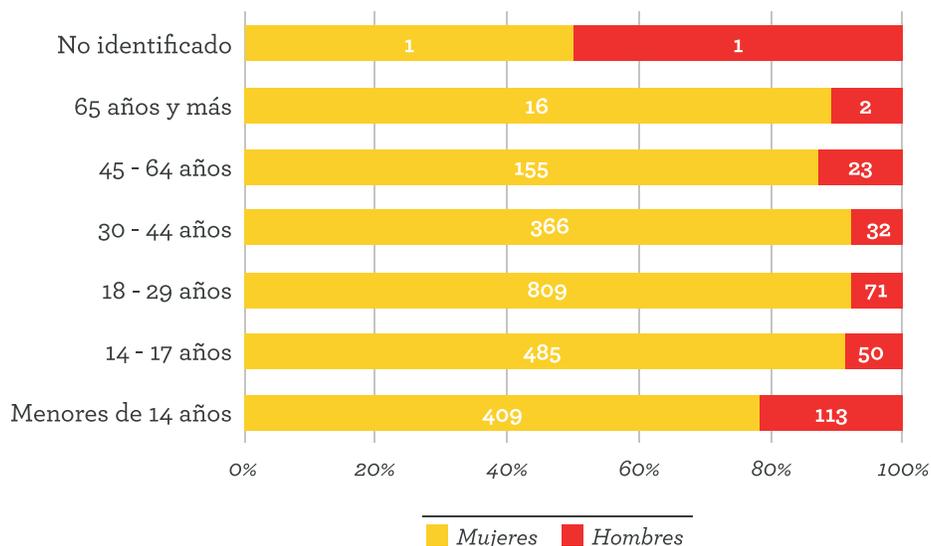
FUENTE: Carabineros de Chile

De acuerdo al Centro de Estudios y Análisis del Delito durante 2019 se registraron 4.113 casos policiales³⁰ de violación y 13.837 relativos a abusos y otros delitos sexuales. Específicamente en el caso de las violaciones, del total de víctimas reportadas el **88,4% corresponde a mujeres**, mientras que **los victimarios son 97,4% hombres**. Lo anterior demuestra la clara manifestación de poder en base al género presente en este tipo de crímenes.

Otro elemento preocupante que se desprende del análisis de los datos dice relación con la violencia sexual de la que son víctimas niños, niñas y adolescentes. Durante 2019 el Centro de Estudios y Análisis del delito identifica 1.057 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años víctimas de violación. De ese total 894 corresponde a niñas y 163 a niños, **además 409 niñas son menores de 14 años**, lo que corresponde al **45,7% de las víctimas**. Del total de mujeres y niñas víctimas de violación en 2019 el 39,8% corresponde a menores de 18 años.

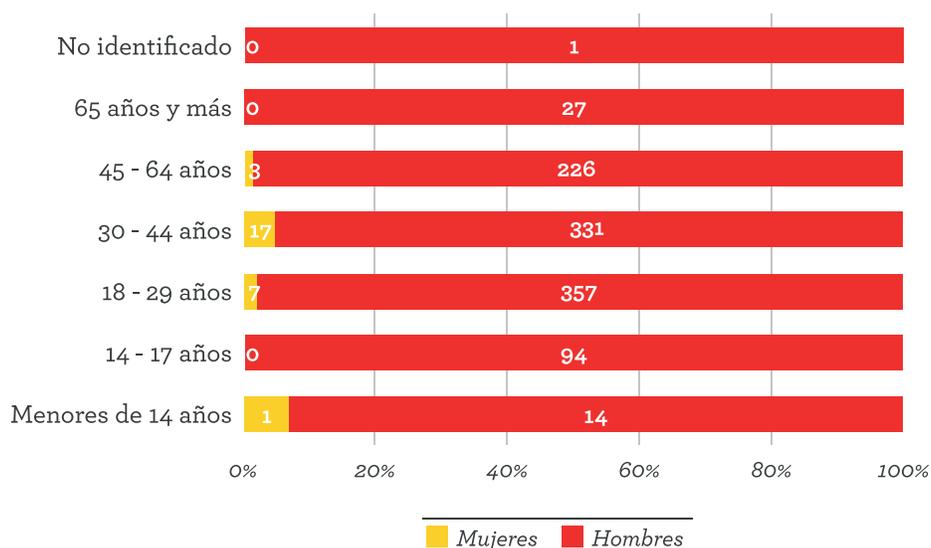
³⁰La definición de “casos policiales” corresponde a la suma de denuncias y aprehensiones en flagrancia. Es el equivalente a casos conocidos por las policías.

GRÁFICO 8.
Sexo y edad de víctimas en el delito de violación a nivel nacional durante 2019



FUENTE: Elaboración propia en base a los datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito. Subsecretaría de Prevención del Delito.

GRÁFICO 9.
Sexo y edad de victimarios en el delito de violación a nivel nacional durante 2019



FUENTE: Elaboración propia en base a los datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sumando el delito de violación con otros delitos sexuales se desprende que la Subsecretaría de Prevención del Delito registró 17.950 casos policiales durante 2019. Lo anterior representa **49 agresiones sexuales diarias y dos cada hora**, esto sólo considerando los delitos conocidos por la policía, es decir, denunciados en Carabineros o conocidos en flagrancia. Pese a que la frecuencia de delitos sexuales se mantiene con pocas variaciones durante los últimos años, es importante destacar que **durante 2019 se registró la mayor cantidad de casos policiales de los últimos diez años, no así de detenciones.**

TABLA 10.
Frecuencia de violaciones, abuso sexual y otros delitos sexuales 2010 – 2020

<i>Año</i>	<i>Casos policiales</i>	<i>Denuncias</i>	<i>Detenciones</i>
2010	12.894	11.186	1.704
2011	13.011	13.617	1.921
2012	16.338	14.488	1.850
2013	14.751	13.194	1.557
2014	12.584	11.288	1.296
2015	11.769	10.501	1.268
2016	12.210	11.036	1.168
2017	13.075	11.643	1.431
2018	15.533	14.019	1.514
2019	17.950	16.363	1.587
2020*	4.785	4.318	467

*Primer trimestre

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del **Centro de Estudios y Análisis del Delito. Subsecretaría de Prevención del Delito.**

► Acoso sexual

El 2013, con el objetivo de visibilizar y problematizar el acoso sexual callejero –muy naturalizado entonces– se formó el Observatorio contra el Acoso Chile (OCAC). Actualmente, con el objetivo de ampliar la conceptualización del problema y contribuir a la erradicación de la violencia contra mujeres, OCAC trabaja en la visibilización del acoso sexual en el contexto laboral, educativo, callejero y ciberacoso. En julio de 2020, en el marco de la plataforma “Juntas en Acción”, lanzaron “Radiografía del acoso sexual en Chile: Primera encuesta nacional sobre acoso sexual callejero, laboral, en contexto educativo y ciberacoso³¹”. El estudio tiene por objetivo caracterizar el acoso sexual callejero, laboral, en contexto educativo y el ciberacoso sexual con una mirada transversal.

Los resultados de la radiografía señala que **el 64% de las mujeres encuestadas dijo haber vivido al menos un tipo de acoso en su vida**, mientras que en hombres la cifra alcanza un 25%. Comparativamente el acoso sexual, al igual que todas las manifestaciones de violencia sexual, afecta desproporcionadamente a las mujeres: 1 de cada 4 ha sufrido un tipo de acoso sexual durante su vida, 1 de cada 4 ha sufrido al menos 2 tipos de acoso sexual durante su vida y 1 de cada 10 mujeres ha sufrido por lo menos 3 tipos de acoso sexual durante su vida.

En relación al acoso callejero, la encuesta evidenció que **el 95,5% de las mujeres ha sufrido acoso no verbal: miradas, sonidos o silbidos que incomodan**. Mientras que un **86,5% ha sufrido acoso físico**, es decir, tocaciones de partes privadas y no privadas, presión de genitales contra el cuerpo, masturbación y exhibicionismo. Respecto al acoso sexual laboral el informe indica que 3 de cada 10 mujeres han sufrido acoso no verbal en el marco de su entorno laboral, 2 de 10 han recibido agresiones verbales y la misma cantidad ha sido víctima de acoso físico en su lugar de trabajo. La encuesta también considera el acoso no verbal, verbal y físico en el contexto educativo. Al respecto un 32,4% de las mujeres señala haber recibido acoso no verbal, 17,2% acoso verbal y 32,1% acoso físico.

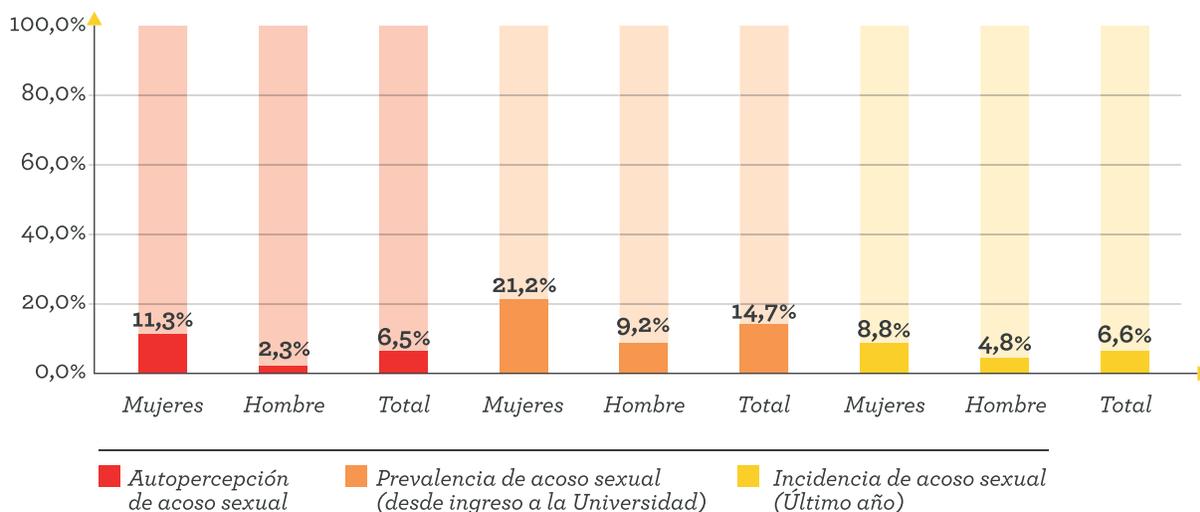
Durante 2018 el movimiento feminista lideró masivas movilizaciones contra el sexismo en la educación, el acoso y violencia sexual al interior de establecimientos

³¹“Radiografía del acoso sexual en Chile: Primera encuesta nacional sobre acoso sexual callejero, laboral, en contexto educativo y ciberacoso” (2020). Publicado por OCAC Chile. Disponible en: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2020/07/Informe-encuesta-OCAC-2020.-Radiograf%C3%ADa-del-acoso-sexual-en-Chile.pdf>

educativos y exigiendo cursos de formación relativos a derechos humanos de las mujeres y problemáticas de género. Sin embargo, durante los años previos ya se habían comenzado a configurar vocalías y secretarías de género, con el objetivo de visibilizar la violencia que afecta a mujeres y disidencias sexuales al interior de las universidades. En ese marco la Universidad de Chile realizó un estudio sobre acoso sexual entre 2015 y 2016³², a partir de ese estudio se establecieron lineamientos generales para la elaboración de políticas de prevención y protocolos frente a este tipo de agresiones. El estudio contempló a estudiantes, académicas, académicos, funcionarios y funcionarias y se elaboró una muestra de 1.038 casos.

GRÁFICO 10.

Autopercepción, prevalencia e incidencia del acoso sexual en la Universidad de Chile, por sexo y total



FUENTE: Elaborado por Dirección de Igualdad de Género, Universidad de Chile

³²“Acoso en el campus. Acoso en la Universidad de Chile” (2019). Publicado por la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile. Disponible en: <https://direcciondegenero.uchile.cl/project/acosoenelcampus/>

La aplicación de la encuesta mostró que mientras sólo un 6,5% expresó haber sido víctima de acoso sexual al interior de la Universidad de Chile, el 14,7% respondió afirmativamente mediante el reconocimiento guiado, es decir, consultando por experiencias específicas. Lo anterior da cuenta de la naturalización de ciertas prácticas de violencia y la dificultad de reconocer el acoso sexual en determinados marcos. Además, de acuerdo al estudio, el acoso sexual en la universidad afecta en mayor número al estamento estudiantil y de manera desproporcionada a las mujeres: 21,2% frente a 9,2%.

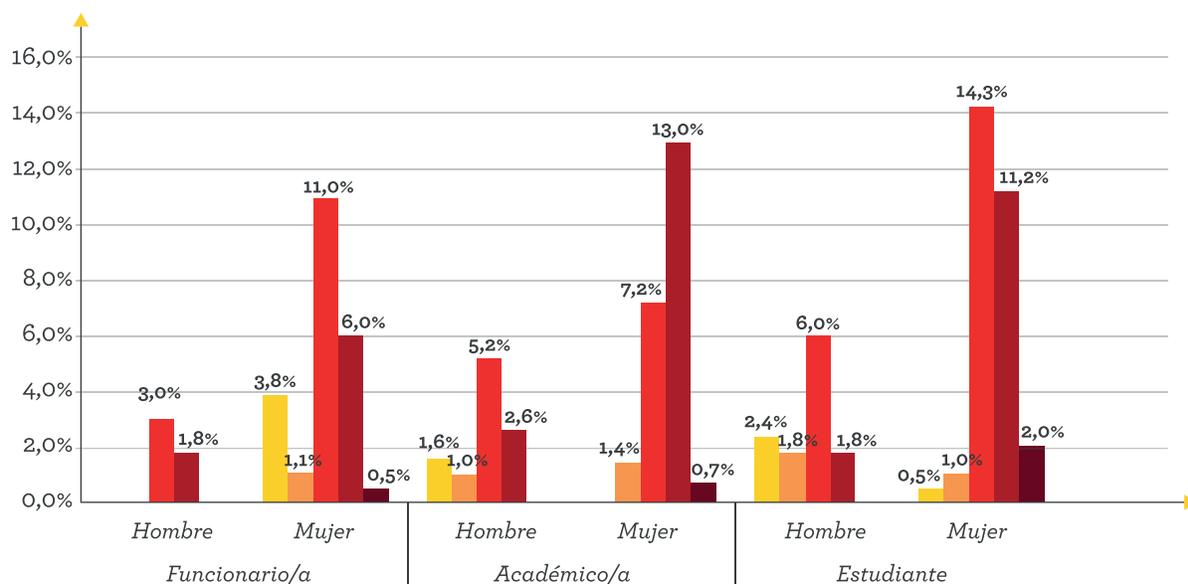
Respecto a las manifestaciones de acoso el estudio considera:

- ▶ Propositiones o promesas de beneficios, explícitas o implícitas, a cambio de favores sexuales.
- ▶ Amenazas, explícitas o implícitas, para exigir conductas que no son deseadas por usted y que atentan contra su dignidad.
- ▶ Uso de palabras con connotación sexual (escritas u orales), insinuaciones sexuales, miradas o gestos obscenos que sean humillantes u ofensivos.
- ▶ Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual no deseadas y que resulten ofensivas.
- ▶ Otras más graves

Desagregando las manifestaciones de acoso sexual por estamento es posible reconocer especificidades. Por ejemplo, el acoso verbal es la manifestación más recurrente contra estudiantes y funcionarias. En el caso de las académicas, están más expuestas a acercamientos o contactos físicos inapropiados y las funcionarias son el estamento más propenso a recibir chantaje sexual en el marco de relaciones laborales desiguales.

GRÁFICO 11.

Manifestaciones de acoso vividas por integrantes de la comunidad universitaria, según estamento y sexo de la víctima



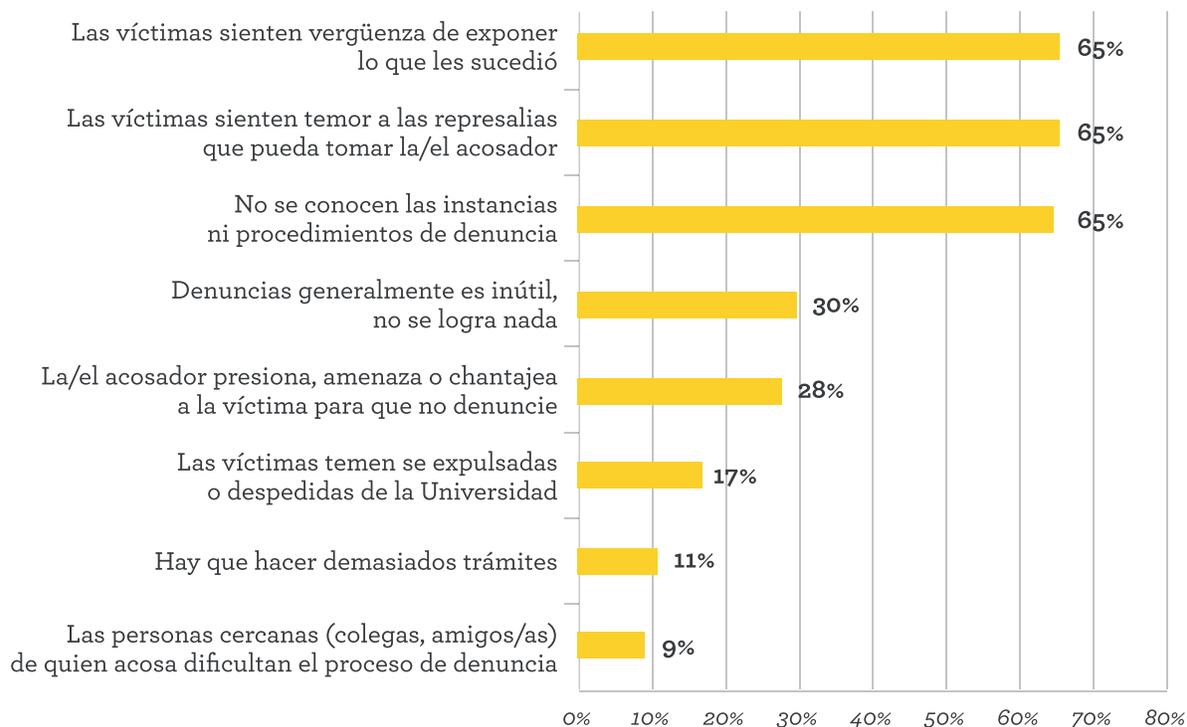
- *Proposiciones o promesas de beneficios*
- *Amenazas*
- *Palabras, insinuaciones, miradas o gestos*
- *Acercamientos, roces, tocamientos u otras conductas físicas*
- *Otras más graves*

FUENTE: Elaborado por Dirección de Igualdad de Género, Universidad de Chile

El estudio también recoge el proceso de denuncias frente a este tipo de agresiones sexuales, recogiendo que las afectadas perciben vergüenza, miedo a represalias y, por lo tanto, tienden a no denunciar el acoso sexual.

GRÁFICO 12.

Principales obstáculos para denunciar, según la percepción de las encuestadas



FUENTE: Elaborado por Dirección de Igualdad de Género, Universidad de Chile

Esta breve recopilación de algunos de los resultados más importantes de la encuesta permiten visibilizar aspectos característicos de la violencia sexual, como la naturalización que persiste aún cuando socialmente se ha avanzado en la generación de conciencia respecto de la importancia del consentimiento y la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos. También es posible observar que en el marco de relaciones laborales y sociales estructuralmente marcadas por la desigualdad en base al género se dificultan las posibilidades de denuncia de este tipo de prácticas. Es fundamental que todas las instituciones: públicas, privadas, educativas, laborales, deportivas, etc. desarrollen herramientas efectivas para la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y disidencias sexuales y establezcan canales claros de denuncia, sanción y reparación.

V. Violencia institucional

La violencia institucional corresponde a las manifestaciones de violencia patriarcal al interior de las instituciones del Estado. La falta de políticas públicas tendientes a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra mujeres, el incumplimiento a tratados internacionales en la materia –Convención Interamericana Belem do Pará, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW– los actos de violencia cometidos por las policías y/o funcionarios del Estado, las manifestaciones de misoginia al interior del poder judicial y la falta de acceso a derechos básicos como la salud son parte de la violencia institucional.

► Violencia política sexual

La revuelta iniciada el 18 de octubre trajo consigo un recrudecimiento de la represión y violencia policial, produciéndose un incremento exponencial de denuncias de este carácter. El “Informe anual sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile en el contexto de la crisis social” elaborado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)³³, da cuenta de esta situación a partir de las observaciones directas de sus funcionarios y funcionarias en diversos hospitales, unidades policiales y manifestaciones, contemplando el periodo entre 17 de octubre y 30 de noviembre.

³³“Informe anual sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile en el contexto de la crisis social 17 de octubre - 30 de noviembre 2019” (2019). Publicado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.indh.cl/informe-de-ddhh-en-el-contexto-de-la-crisis-social/>



Enfatizamos sobre la violencia político sexual ejercida, en tanto acción violenta de carácter sexual o sexista que castiga especialmente la participación política de mujeres, niñas y adolescentes, disidencias sexuales y cuerpos racializados. Su expresión más brutal es la violación, pero también incluye “otras formas de violencia sexual como las amenazas de violación, tocaciones, desnudamientos, registros corporales innecesariamente invasivos, insultos y humillaciones de tipo sexual” (p. 46).

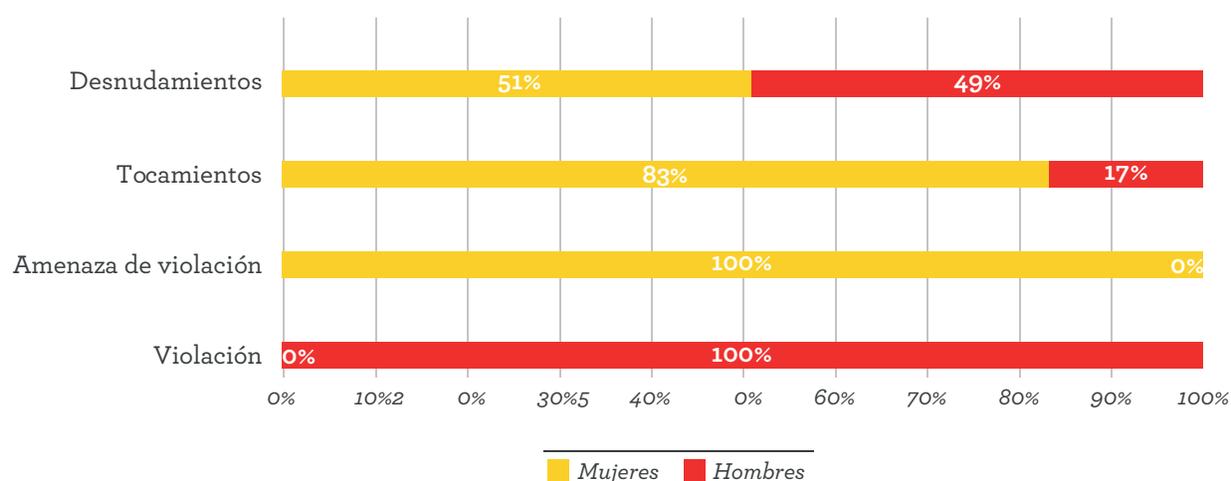
Al 30 de noviembre, el INDH presentó **96 querellas por torturas o tratos crueles con violencia sexual, con un total de 135 víctimas. De ellas, 71 son mujeres (53%) y 64 son varones (47%).** De acuerdo al organismo, “estos datos demuestran que la violencia sexual afectó en mayor medida a mujeres y niñas, pues del total de víctimas representadas por el INDH tres de cada diez mujeres denunciaron este tipo de delitos, en comparación a uno de cada diez hombres” (p. 46).

Al desagregar las querrelas presentadas por el INDH, se da cuenta que la práctica más reiterada son los desnudamientos, que en la mayoría de los casos incluye revisión de cavidades y obligación de hacer flexiones, los cuales corresponden a 114 víctimas. En particular, en el caso de mujeres menstruantes, estas acciones representan mayor vulneración y humillación, dada las connotaciones sociales negativas que se le asocia al periodo menstrual. Otras expresiones frecuentes son las tocaciones y las amenazas de violación, de las cuales se registraron 36 y 5 casos respectivamente.

En el informe, se presenta el siguiente gráfico para mostrar la distribución de hombres y mujeres afectadas por los delitos de mayor recurrencia, dando cuenta de que son mayormente las mujeres víctimas de desnudamientos, tocaciones y amenazas de violación, a diferencia de los casos de violación sexual, en que todos los afectados son hombres.

GRÁFICO 13.

Porcentaje de desnudamientos, tocaciones, amenazas de violación y violaciones denunciadas por las víctimas representadas por el INDH en acciones judiciales, según sexo (n=160 hechos denunciados)



FUENTE: Elaborado por Instituto Nacional de Derechos Humanos

Del total de acciones judiciales, el INDH releva cinco causas por su particular gravedad, las cuales corresponden a violación sexual. Las personas afectadas son hombres adultos, entre ellos dos disidentes sexuales y otro migrante. No obstante, se puntualiza que una proporción significativa de estos casos no son denunciados a la justicia, “debido a los prejuicios y estigmatización que persisten sobre las víctimas de este tipo de delitos, así como por la victimización secundaria que ocurre en los procesos judiciales” (p. 48).

Sobre la violencia específica que viven mujeres lesbianas en el contexto de protesta se habla en el Segundo Reporte sobre Violencia a disidencias sexuales en Chile, elaborado conjuntamente por colectivas y organizaciones lésbicas, trans y LTGBIQ+. Las agresiones se caracterizan por ir acompañadas de burlas o expresiones de odio hacia su identidad sexual, en especial para aquellas que se desmarcan de lo femenino, que al ser más “visibles” son más propensas a vivir estas situaciones. Considerando información recopilada entre el 19 de octubre de 2019 al 11 de marzo de 2020, se consignan 15 casos de violencia policial, de los cuales 8 reportaron algún tipo de violencia sexual.

También se indica que hay una cifra oculta de casos que no se denuncian —en el reporte se consignan cinco— y, a lo dicho por el INDH, se suma que, al estar esta violencia estrechamente ligada con su orientación sexual, un proceso judicial implica exponer esa identidad. Para mujeres lesbianas que viven en contextos lesbo-odiantes, el miedo a ser reconocidas como tal es un factor que puede ser determinante para decidir no iniciar un proceso judicial.

► Poder judicial, (in)justicia patriarcal

La misoginia al interior del poder judicial es una de las denuncias más visibles del feminismo. Audiencias y sentencias cargadas de prejuicios machistas, negligencia en los procesos judiciales relativos a crímenes contra mujeres y nula formación en género por parte de los policías y operadores de justicia, son algunas expresiones de la justicia patriarcal.

Desde 2016, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres registra 80 muertes de mujeres en circunstancias aún no aclaradas por el Ministerio Público. Algunas de las investigaciones han estado marcadas por largos procesos sin avances, otras por el término apresurado, determinando suicidios o accidentes en circunstancias poco claras.

En diciembre de 2016, Marta Bustos (29) fue encontrada en la localidad de Huasco, semi enterrada y cubierta de cal. Insólitamente, la primera autopsia del Servicio Médico Legal (SML) indicó que la muerte había sido por “causas naturales”, en una segunda pericia, se confirmó la participación de terceros. A tres años y medio de su asesinato, aún no hay imputados en la causa. La familia de Marta, junto al colectivo feminista Resueltas del Valle, denuncian que la investigación ha estado marcada por errores y hermetismo que les impide conocer avances³⁴.

³⁴“FBI ayudará a aclarar asesinato de mujer ocurrido en Huasco en 2016”. Publicado el 20 de agosto de 2019 por Cooperativa. Disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-atacama/fbi-ayudara-a-aclarar-asesinato-de-mujer-ocurrido-en-huasco-en-2016/2019-08-20/081958.html>

En febrero de 2020, en la comuna de Alto Hospicio, Tamara Ruiz Villalobos (20) fue encontrada dentro de un auto que rodó cerro abajo desde un parque mirador a la carretera que une dicha comuna con Iquique³⁵. Su familia, junto a la Red de Mujeres de Alto Hospicio, denuncian que la investigación no ha contemplado que Tamara era víctima de violencia psicológica y física en el marco de la relación de pareja que mantenía desde 2019 con un joven de 17 años. El día del accidente, testigos vieron que ambos estaban discutiendo dentro del auto, sin embargo, la Fiscalía mantiene la hipótesis de que fue un accidente.

Esta situación ha empeorado considerablemente desde el 18 de octubre del año pasado, fecha desde la cual se registraron 26 casos. El 5 noviembre de 2019 año, una adulta mayor fue encontrada en Olmué con una bolsa en la cabeza, aún sin identificar³⁶. En diciembre de ese mismo año, el cuerpo de Yasna Tolosa fue encontrado en las vías del metro de Valparaíso, envuelto en mantas y con signos de haber sido golpeada³⁷. En enero de este año, otra mujer no identificada fue encontrada en Arica, ahorcada y abandonada al interior de un neumático en un sitio eriazo³⁸.

Otro hito importante relativo al acceso a la justicia se desarrolló durante el 2019, cuando luego de tres años de impunidad se identificó y formalizó al autor del femicidio de Nicole Saavedra, Victor Pulgar Vidal, chofer de micro del recorrido El Melón-Limache. Esto no hubiese sido posible sin la incansable lucha de la familia de Nicole, junto al apoyo de organizaciones lesbofeministas y feministas, quienes denunciaron la negligencia y desidia en la investigación, además de acusar una invisibilización de la orientación sexual de Nicole y la posibilidad de un crimen de odio por parte de las autoridades³⁹.

³⁵“Accidente en bajada de Alto Hospicio costó la vida de una joven de 20 años”. Publicado el 1 de marzo de 2020 en El Reportero. Disponible en: <https://elreporterodeiquique.com/accidente-en-bajada-de-alto-hospicio-costo-la-vida-a-una-joven-de-20-anos>

³⁶“Olmué: investigan muerte de mujer encontrada con una bolsa plástica en la cabeza”. Publicado el 5 de noviembre del 2019 en El Observador. Disponible en: <http://web.observador.cl/olmue-investigacion-muerte-de-mujer-encontrada-con-una-bolsa-plastica-en-su-cabeza/>

³⁷“Cuerpo de una mujer es hallado en las líneas del Metro de Valparaíso”. Publicado el 9 de diciembre en 24 horas. Disponible en: <https://www.24horas.cl/regiones/valparaiso/cuerpo-de-una-mujer-es-hallado-en-las-lineas-del-metro-de-valparaiso--3780030>

³⁸“Fiscalía investiga crimen de mujer que fue estrangulada y hallada en un sitio eriazo en Arica”. Publicado el 24 de enero por Manuel Cabrera en Biobío Chile. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-arica-y-parinacota/2020/01/24/fiscalia-investiga-crimen-de-mujer-que-fue-estrangulada-y-hallada-en-un-sitio-eriazo-en-arica.shtml>

³⁹“La lucha no termina: familia de Nicole Saavedra continúa exigiendo justicia a cuatro años de su muerte”. Publicado el 24 de junio de 2020 por Andrea Bustos en Radio Universidad de Chile. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2020/06/24/la-lucha-no-termina-familia-de-nicole-saavedra-continua-exigiendo-justicia-a-cuatro-anos-de-su-muerte/>

Una situación similar vive Kattia González, quien denunció el año pasado por redes sociales que su hija Ana María Villarroel, más conocida como Dj Anna Cook, fue asesinada y violada en agosto de 2017⁴⁰. Tras dos años de investigación, la fiscalía insiste en que la muerte fue producto de una sobredosis, mientras que la madre y la abogada del caso exigen que se considere que Anna era lesbiana y que su autopsia comprobó la presencia de restos biológicos de hombre en su cuerpo. Nuevamente, la justicia se niega a reconocer la orientación sexual de la víctima como un elemento clave en su asesinato.

Estos son sólo algunos de los casos que dan cuenta de la desidia con que se investiga las muertes de mujeres, sin considerar el marco de violencia estructural que vivimos como un factor clave. Es preciso señalar que muchos de estos crímenes serían cerrados sin imputados si no fuera por la insistencia de familiares y redes de apoyo feministas que se articulan para buscar justicia.

Además del difícil acceso a la justicia, las mujeres deben enfrentar procesos profundamente desgastantes, que implican revictimización y pocas veces terminan con los resultados esperados. De acuerdo al Boletín Estadístico Anual del Ministerio Público 2019 la tramitación promedio de causas por delitos sexuales en juicios orales fue de 947 días⁴¹. El mismo documento indica que del total de términos aplicados por delitos sexuales (35.011) sólo un 24,6% (8.643) tienen salida judicial. De ese número sólo se consignan 2.718 sentencias definitivas condenatorias, lo que representa el 31% de los términos. Sumando el total de casos terminados por delitos sexuales en Chile el 2019 es posible establecer que **sólo el 7,7% terminó en sentencia condenatoria**.

Mientras que la justicia desestima las denuncias, criminaliza a las mujeres que se defienden ante su agresor. Sara, una mujer de la localidad Raúl Marín Balmaceda en la Región de Aysén, ejerció legítima defensa y mató a su ex pareja –que mantenía una orden de alejamiento por agredirla– cuando él entró a su vivienda con la intención de asesinarla. Pese a que ella denunció y el Estado no fue capaz de entregarle las medidas de resguardo necesarias, el Ministerio Público decidió formalizarla por el delito de parricidio, estableciendo un plazo de investigación de 75 días, mientras Sara se mantiene con la medida cautelar de arresto domiciliario total⁴².

⁴⁰“Cuando muere una lesbiana: la búsqueda de justicia para Nicole Saavedra y Anna Cook”. Publicado el 16 de octubre de 2019 por Romina Reyes en The Clinic. Disponible en: <https://www.theclinic.cl/2019/10/16/cuando-muere-una-lesbiana-la-busqueda-de-justicia-para-nicole-saavedra-y-anna-cook/>

⁴¹Boletín Estadístico Anual 2019. Ministerio Público. Disponible en: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/archivo?id=39721&pid=233&tid=1&d=1>

⁴²“Una vez más injusticia patriarcal: El caso de Sara y la criminalización de la legítima defensa”. Publicado el 29 de julio de 2020 por Radio Universidad de Chile. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2020/07/29/una-vez-mas-injusticia-patriarcal-el-caso-de-sara-y-la-criminalizacion-de-la-legitima-defensa/>

Por último, atendiendo al contexto, resulta especialmente preocupante la situación de las mujeres privadas de libertad. De acuerdo a la Estadística Penitenciaria de Gendarmería de Chile al 30 de junio, 13.391 mujeres son parte del sistema penitenciario, un 10,8% de la población total. Lo anterior incluye a personas en régimen de control cerrado, abierto y postpenitenciario. De ese total 39.023 personas permanecen privadas de libertad: 2.874 mujeres y 36.149 hombres.

Uno de los aspectos más criticados respecto del sistema judicial chileno es el abuso de la prisión preventiva, utilizada como condena anticipada mientras se investigan presuntos delitos. El uso de esta herramienta judicial se aplica indiscriminadamente frente a delitos contra la propiedad, mientras que en los crímenes relativos a violencia contra mujeres, excepcionalmente los imputados permanecen detenidos mientras se desarrollan las investigaciones. Del total de personas privadas de libertad en Chile, un 33% se encuentra en calidad de imputados, es decir, son personas inocentes ante la ley. Actualmente 1.081 mujeres se encuentran en esa condición, lo que representa al **37% del total de mujeres privadas de libertad**, muy por encima de lo que sugieren estándares internacionales: no más de un 10% o 15% de personas imputadas debería estar privada de libertad.

En 2018 el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) publicó el Tercer Estudio de las Condiciones Carcelarias en Chile, elaborado en base a observaciones realizadas en 40 de las 87 cárceles que existen en Chile⁴³. De acuerdo al estudio 19 de 40 cárceles están por sobre su capacidad y 11 presentan un nivel crítico de ocupación. Además, casi un 90% de los recintos presenta problemas materiales tales como: deficiencias en conexiones eléctricas peligrosas, ventanas sin vidrios, problemas de ventilación, iluminación e higiene, entre otros. En 24 de los recintos existe algún nivel de privación del acceso al agua durante las 24 horas del día o insuficiencia a servicios higiénicos de forma permanente.

Pese a las 2.874 mujeres privadas de libertad en Chile, **solo 30 de los centros penitenciarios cuenta con secciones materno-infantil para compartir con sus hijas o hijos**. Una columna de Viviana Soto en el medio digital El Desconcierto señala que al 2018 Gendarmería atendió a un total de 281 madres con lactantes y 193 mujeres embarazadas⁴⁴.

⁴³Estudio de las condiciones carcelarias en Chile 2016-2017 (2018). Instituto Nacional de Derechos Humanos. Disponible en: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1180/estudio-general-2016-2017.pdf?sequence=3>

⁴⁴“Mujer y madre en contexto carcelario”. Publicado el 23 de marzo de 2020 por Viviana Soto en El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2020/03/23/mujer-y-madre-en-contexto-carcelario/>

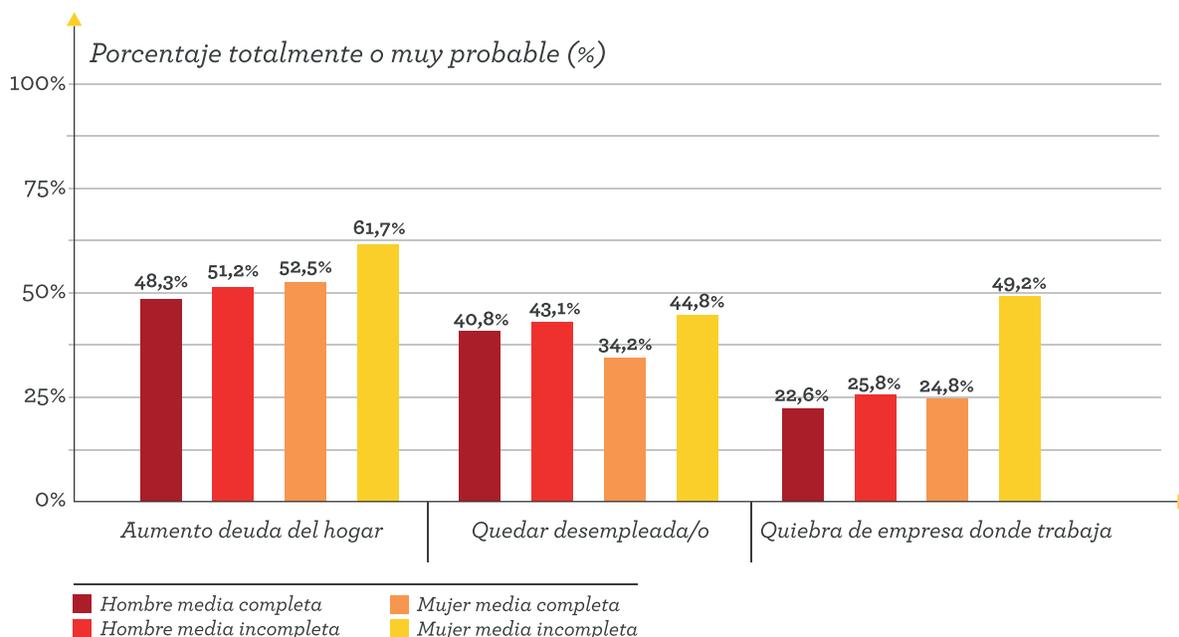
La académica de la Universidad de Chile, Carolina Villagra, ha estudiado durante 15 años los sistemas penitenciarios y en una reciente entrevista con el medio Palabra Pública aseguró que las cárceles no están pensadas para las necesidades específicas de las mujeres y que la privación de libertad trae consecuencias e impactos profundos en sus vidas⁴⁵.

► Acceso a salud

El acceso a la salud es un derecho limitado en tiempos de normalidad y, tal y como señalamos anteriormente, la pandemia desatada por el COVID-19 ha agudizado brechas existentes. De acuerdo al quinto informe del Monitoreo Nacional de Síntomas y Prácticas COVID-19 en Chile (MOVID-19) existen posibles barreras de acceso de las mujeres al sistema de salud, especialmente en personas mayores de 65 años. De acuerdo a los datos recabados sólo un 14,6% de mujeres sobre 65 años con síntomas de COVID-19 consultó a un médico, mientras que en el caso de hombres del mismo segmento etario la cifra alcanza un 18%. Además, según datos recogidos en la Encuesta Termómetro Social citados en el informe MOVID, las mujeres manifiestan mayor preocupación respecto de su situación laboral posterior a la crisis, especialmente aquellas con niveles de estudio más bajos.

⁴⁵“Hacinamiento, motines e indultos: la realidad de las cárceles en el contexto de la pandemia”. Publicado el 05 de mayo por Jennifer Abate en Palabra Pública. Disponible en: <https://palabrapublica.uchile.cl/2020/05/05/la-realidad-carceles-en-pandemia/>

GRÁFICO 14. Preocupación respecto a la situación laboral posterior a la pandemia



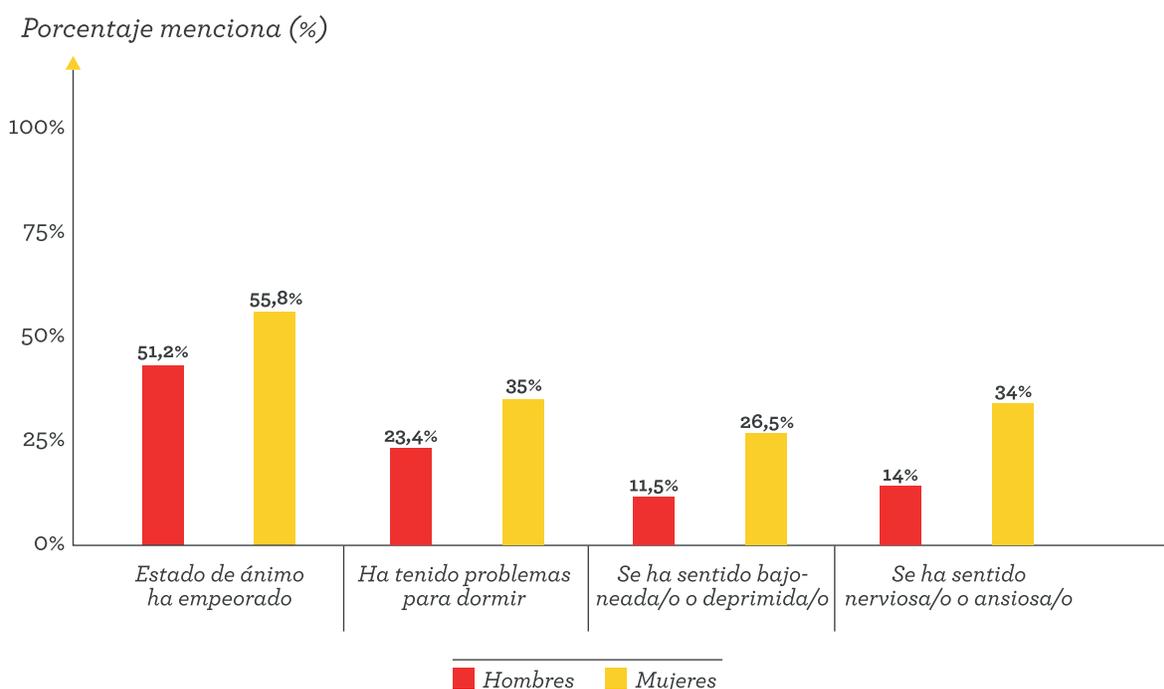
FUENTE: Elaborado por **MOVID-19** con datos de **Encuesta Termómetro Social**.

Con el objetivo de visibilizar las graves consecuencias de la pandemia sobre la vida y salud de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras, la Asociación Yo Cuido lanzó el “Estudio de la situación de familias que cuidan de personas en situación de dependencia por discapacidad, condición diferente y/o enfermedad rara o poco frecuente, en el contexto de pandemia por COVID-19⁴⁶”. En base a una muestra de 1.185 cuidadores y cuidadoras no remuneradas (informales) – **97% mujeres y 3% hombres** – la organización dio cuenta de los efectos inmediatos que ha tenido la pandemia sobre este sector. De acuerdo al estudio **prácticamente el total de las encuestadas (99,2%) manifestó padecer de uno o más síntomas relacionados a trastornos ansiosos y depresión**, el 49,4% indicó sufrir cuatro o más de estos síntomas. Además, pudieron constatar que casi la mitad de las personas en situación de dependencia (43%) no está recibiendo el tratamiento médico que requiere.

⁴⁶Estudio de la situación de familias que cuidan de personas en situación de dependencia por discapacidad, condición diferente y/o enfermedad rara o poco frecuente, en el contexto de pandemia por COVID-19 (2020). Publicado por Asociación Yo Cuido. No disponible en línea.

Otro elemento preocupante respecto del impacto de la pandemia en las mujeres es la salud mental. De acuerdo a Termómetro Social un **55,8% de las mujeres** encuestadas indicó que su estado de ánimo había empeorado en el marco de la crisis sanitaria, mientras que en el caso de los hombres la cifra alcanzó un 42,8%.

GRÁFICO 14.
Síntomas de salud mental según sexo



FUENTE: Elaborado por **MOVID-19** en base a **Termómetro Social**.

El acceso a la salud sexual y reproductiva, permanentemente obstaculizada en Chile, también ha sufrido graves consecuencias en el marco de la pandemia. La Segunda Encuesta de Acceso a Salud Sexual y Reproductiva realizada a mediados de junio por Corporación Miles⁴⁷ da cuenta de dificultades en el acceso a métodos anticonceptivos, exámenes para detectar VIH, prueba Papanicolau (PAP) y a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales. Del total de encuestadas el 45% manifestó haber vivido dificultades para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva. Uno de los principales problemas es el acceso a anticonceptivos: 74%

⁴⁷“Segunda Encuesta de Acceso a Salud Sexual y Reproductiva” (2020). Publicada por Corporación Miles. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CDPHZwnphtL/>

de las encuestadas tuvo problemas y el 56% no pudo acceder a estos servicios. Respecto al PAP un 32% de las encuestadas presentó dificultades, mientras que el 89% no pudo acceder al examen. En esa misma línea, un 24% tuvo problemas para realizarse el examen de VIH, mientras que el 88% no pudo acceder.

La gestión menstrual también ha supuesto problemas para mujeres que percibieron falta de stock y aumento de precio en estos insumos básicos. Cabe recordar que las primeras cajas de mercadería enmarcadas en el programa “Alimentos para Chile” del gobierno no consideró este tipo de insumos, por lo que las redes organizadas de feministas se hicieron cargo de paliar esta dificultad. Según los datos recogidos por Corporación Miles el 14% de las encuestadas presentó dificultades para comprar productos de gestión menstrual.

Respecto de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la encuesta señala que el 4,2% tuvo problemas para acogerse a la ley y de ellas, el 50% decidió no acceder al aborto por temor a contagiarse. Por otra parte, el 60% señala que no pudo resolver su necesidad.

La atención gineco-obstétrica es fundamental para la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Sin embargo, existen diversas y extendidas prácticas de violencia que organizaciones feministas han trabajado por nombrar, denunciar y erradicar. En este contexto se realizó la Primera Encuesta Nacional sobre Violencia Ginecológica y Obstétrica 2019-2020⁴⁸, elaborada por la Colectiva contra la Violencia Ginecológica y Obstétrica. La encuesta fue realizada durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2019 y el 10 de mayo de 2020 y contó con la participación de 4.552 mujeres y personas asignadas mujer al momento de su nacimiento.

La violencia ginecológica refiere a las prácticas de violencia ejercidas sobre los cuerpos de las mujeres en el marco de atenciones de salud sexual y reproductiva, considerando desde comentarios inapropiados relativos a la sexualidad de las mujeres, hasta prácticas de violencia sexual perpetradas por el personal de salud. Por su parte, la violencia obstétrica considera específicamente la violencia que sufren mujeres durante el periodo de embarazo, parto y postparto.

⁴⁸“Primera encuesta nacional de violencia ginecológica y obstétrica” (2020). Elaborada por Colectiva contra la Violencia Ginecológica y Obstétrica, Valparaíso. No disponible en línea.

Consultadas respecto a violencia ginecológica, **el 67% de las encuestadas indicó haber vivido alguna forma de violencia ginecológica a lo largo de su vida.** Dentro de los resultados se consigna que el 21,4% de las participantes sintió juzgadas sus prácticas sexuales por el personal de salud, el 26% recibió retos o amenazas durante la atención, el 17,1% afirma haber recibido tocaciones inapropiadas y el 9,1% siente que fue víctima de violencia sexual por parte del médico o algún integrante del equipo de salud. Respecto a las consecuencias de este tipo de violencia **el 41% de las afectadas sintió que la experiencia violenta afectó negativamente su sexualidad.**

Respecto a la violencia obstétrica los resultados son aún más preocupantes. **El 79,3% de las 367 mujeres encuestadas para este apartado afirmó haber vivido violencia obstétrica.** Un 42,8% fue criticada por expresar sus emociones durante el trabajo de parto, mientras que el 45,9% afirmó haber recibido procedimientos médicos sin su consentimiento o explicaciones sobre por qué eran necesarios. Además, a un 28,6% de las mujeres se les prohibió estar acompañada durante el trabajo de parto y al 24,9% se le impidió el contacto inmediato con su hija o hijo recién nacido.

De acuerdo a la Colectiva contra la Violencia Ginecológica y Obstétrica, el estudio evidencia la excesiva medicalización de procesos naturales y formas jerárquicas de trato hacia las mujeres por parte de los equipos de salud. Del mismo modo, señalan que la práctica ginecológica está permeada por “los mismos prejuicios y sesgos de nuestra cultura”, donde “la diferencia sexual y la diversidad de prácticas legítimas en dicho campo son patologizadas o castigadas” (p. 63).

Es fundamental considerar que la salud de las mujeres está permanentemente afectada, especialmente en el plano mental y sexual producto de las constantes y naturalizadas prácticas de violencia: desde la explotación laboral hasta las manifestaciones de violencia física. Como se ha señalado, particularmente en este contexto, el sostén de la vida recae con fuerza sobre las espaldas de las mujeres, lo que sin lugar a dudas impacta en la salud física, emocional y sexual. Aún no es posible dimensionar los efectos que la pandemia traería sobre la vida de las mujeres, pero se estima un aumento de los embarazos no deseados y el recrudecimiento de infecciones o enfermedades asociadas a la falta de acceso a salud sexual y reproductiva⁴⁹.

⁴⁹El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha advertido que hasta 47 millones de mujeres en países de ingresos bajos o medianos no podrán utilizar anticonceptivos y, en consecuencia 7 millones contraerán embarazos no deseados en el marco de la pandemia. Revisar “Repercusión de la pandemia de COVID-19 en la planificación familiar y la eliminación de la violencia de género, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil” (2020). Publicada por Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://lac.unfpa.org/es/publications/repercusi%C3%B3n-de-la-pandemia-de-covid-19-en-la-planificaci%C3%B3n-familiar-y-la-eliminaci%C3%B3n-de>

III. Medios de comunicación

Los medios de comunicación ocupan un rol central en la construcción de imaginarios que producen y reproducen la violencia patriarcal⁵⁰. Cada año es posible constatar coberturas mediáticas que tienden a reproducir estereotipos machistas y juicios sobre las mujeres sobrevivientes de violencia machista, al tiempo que perpetúan, a través de la publicidad y el entretenimiento, prejuicios e imposiciones sobre nuestros cuerpos y vidas.

En 1989 el Estado chileno suscribió la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). En ese marco, se alienta a los medios de comunicación a generar herramientas educativas, que contribuyan a la erradicación del problema. Del mismo modo, en 1995 Chile suscribió la Declaración de la Plataforma Acción de Beijing (BpfA por sus siglas en inglés) estableciendo compromisos en los mismos términos. Sin embargo, no ha habido transformaciones sustantivas en las decisiones editoriales de los grandes medios de comunicación.

⁵⁰Revisar artículo “Medios de comunicación en Chile: relatos y estructuras que perpetúan la violencia contra las mujeres”. Escrito por Antonia del Solar y Yoselin Fernández. Publicado en “Violencia estructural y feminismo: Apuntes para una discusión (2019).

En febrero de 2020 la *Global Alliance On Media and Gender* (GAMAG) publicó un Informe Sombra sobre “Violencia contra las mujeres y desigualdad de género en y a través de los medios de comunicación y las TICs en Chile”. La investigación tiene como objetivo precisamente revisar los avances y/o retrocesos de los compromisos suscritos en la Plataforma BpfA. El informe da cuenta de la falta de políticas públicas que recojan la especificidad de violencia contra las mujeres y exijan estándares mínimos a los medios de comunicación. “La única institucionalidad que restringe el contenido sexista o que fomente la violencia contra las mujeres, en los medios, es el Consejo Nacional de Televisión (CNTV). No obstante, las sanciones más graves que reciben las emisoras son multas, en algunos casos, millonarias” (p. 5), consigna el informe.

Dentro de las recomendaciones al gobierno chileno el informe sugiere incorporar la perspectiva de género en los estudios o investigaciones realizadas por el Estado e incentivar este tipo de estudios, tanto en medios de comunicación tradicionales como en el plano de los derechos digitales. Además, se presenta la urgencia de disminuir la excesiva concentración de propiedad de los medios de comunicación, que ciertamente limitan la posibilidad de disputar discursos y relatos hegemónicos, con una perspectiva feminista y de derechos humanos.

VII. Violencia online

Desde el desarrollo de las nuevas tecnologías en comunicación y la masificación de Internet se han constatado nuevas manifestaciones de violencia patriarcal en el espacio digital. El COVID-19 también ha traído como consecuencia un traslado de las actividades cotidianas al mundo virtual, haciendo más patente que estas plataformas no son espacios inocuos, sino que en su acceso y uso también se manifiesta la violencia estructural que vivimos a diario. Organizaciones feministas como Fundación Datos Protegidos, Derechos Digitales, ONG Amaranta y Acoso.Online, entre otras, hace años vienen elaborando elementos conceptuales y prácticas tendientes a visibilizar esta problemática, para construir un espacio digital que no excluya a mujeres y disidencias sexuales.

Atendiendo a la masificación de Internet y tecnologías digitales, en noviembre de 2017 la Relatoría Especial sobre la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas publicó el “Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos⁵¹”, constatando que este tipo de violencia se enmarca en las estructuras de desigualdad en base al género y tiene relación con manifestaciones de violencia patriarcal en espacios no virtuales.

⁵¹“Reporte de la Situación de América Latina sobre la Violencia de Género Ejercida por Medios Electrónicos” (2017). Escrito por Paz Peña Ochoa. Disponible en: <https://www.codingrights.org/wp-content/uploads/2017/11/Latin-American-Report-on-Online-Gender-Violence-final.pdf>

NIÑAS EN REBELDÍA

TODOS LOS DÍAS

#30AñosHaciendoRed
www.nomasviolenciacontramujeres.cl
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

¡CUIDADO!
EL MACHISMO MATA
 Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres
 www.nomasviolenciacontramujeres.cl

El proyecto Aurora, desarrollado por las periodistas Cecilia Ananías y Karen Vergara desde la ONG Amaranta busca abordar el problema desde diversas perspectivas: “contención, acompañamiento informativo, realización de talleres e instancias didácticas del aprendizaje en seguridad digital con enfoque feminista”⁵². La iniciativa consiste en una encuesta sobre violencia digital desarrollada entre abril y junio de 2020 centrada en la experiencia de mujeres cis, trans y personas no binarias y precisa que es necesario distinguir dos tipos de violencia machista en Internet: la que es perpetrada por sujetos desconocidos de quien la recibe - “ligada a la arremetida de **agrupaciones conservadoras y trans-odiantes, racistas, clasistas y misóginas**”- y la violencia proveniente de personas del entorno cercano: parejas, ex parejas, amigos, convivientes, etc.

⁵²“Informe preliminar sobre violencia de género en Internet hacia mujeres en Chile”. Elaborado por Cecilia Ananías y Karen Vergara, coordinadoras de Proyecto Aurora e integrantes de ONG Amaranta. Cedido previo a su publicación para el desarrollo de este Dossier. Consultar sobre el proyecto en: <http://www.amarantas.org/programa-aurora>

El informe preliminar señala que el 56,7% de las encuestada se considera activista y el 83,8% es feminista. Del total de mujeres que respondieron la encuesta el **62,9% señaló haber sufrido algún tipo de violencia en Internet**. Sin embargo, las activistas señalan que aún no existe un conocimiento acabado respecto de las prácticas que constituyen violencia online. A modo de ejemplo, 57 de las encuestadas que no señaló haber sufrido violencia en Internet respondió haber estado en una relación en la que su pareja ejerciera algún tipo de control o violencia mediante dispositivos digitales.

Respecto al tipo de violencia recibida el informe indica que “los ataques más reportados fueron la **violencia verbal** (66,4% de las respondientes la había sufrido), **acoso y/o hostigamiento** (59%), **envío de videos o fotografías de penes sin consentimiento** (49,6%), **difamación** (24,5%), **amenazas** (23,6%), **pérdida de cuenta o acceso no consentido por parte de terceros** (16,5%)”. Mientras que los agresores corresponden a un 41,9% de usuarios anónimos o perfiles falsos, seguido de parejas o ex parejas (18,1%) y ataques de uno o más hombres del entorno cercano (14,8%). Consultadas por el tipo de plataforma donde se desarrolla la violencia, la mayor cantidad de casos se registraron en Facebook, seguido de Instagram, WhatsApp, Twitter y Gmail.

Sobre la violencia perpetrada por desconocidos, podemos remitir al informe entregado por Acoso.Online a las Naciones Unidas⁵³ en el marco de la pandemia, en que se describe la práctica del *zombombing*. Esta refiere a la intrusión indeseada y disruptiva durante una videoconferencia, de manera grupal o individual, con el objetivo de impedir el desarrollo de la actividad compartiendo material de carácter sexualizado, obsceno, racista o antisemita. Esta es una tendencia que se ha generado durante la pandemia, de la cual han sido víctimas activistas feministas y disidentes sexuales, que ha obligado a pensar en protocolos de ciberseguridad y explorar nuevas plataformas.

De acuerdo a las conclusiones del informe de Proyecto Aurora, las investigadoras señalan que a partir de los datos no sólo es posible confirmar que mujeres y niñas están predominantemente expuestas a la violencia online, sino que esta es mucho más difícil de reconocer cuando proviene del entorno cercano. Sobre las manifestaciones de violencia perpetradas por parejas o ex-parejas también profundiza el informe elaborado por Acoso.Online —en base a entrevistas a informantes clave—,

⁵³“Domestic violence and its online manifestations in the context of a pandemic” (June 2020). Elaborado por Acoso.Online y cedido previo a su publicación para el desarrollo de este Dossier.

dando cuenta de que Internet y las plataformas virtuales son utilizadas como herramientas para facilitar el control y la coerción por parte de los agresores.

Concretamente, se describen tres mecanismos: el primero es la posibilidad de crear la sensación de omnipotencia en la vida de las víctimas, con prácticas como constantes llamadas, mensajes, vigilar su actividad a través de redes sociales o incluso hacer uso de tecnologías de geolocalización para rastrear su ubicación. El segundo refiere al acoso directo o indirecto de amistades y familiares de la víctima, con el fin de aislarla de sus redes de apoyo. Por último están las prácticas de humillación y castigo, para degradar a las mujeres y limitar su participación en el espacio virtual. En el contexto de pandemia, el estudio indica que esta última expresión ha sido la más recurrente, a través del acceso, uso y/o difusión no consentida de datos privados de las víctimas, en especial de imágenes y videos con contenido sexual.

A través del informe, Acoso.Online denuncia que el Estado no comprende la gravedad ni la complejidad de la violencia online, ni mucho menos el rol que aparatos tecnológicos y plataformas digitales juegan dentro de las dinámicas de una relación violenta. El “WhatsApp Mujer”, que fue anunciado como una medida de comunicación discreta para mujeres víctimas de violencia, no considera que muchas veces el agresor tiene pleno acceso a las claves y cuentas de la víctima, pudiendo revisar sus mensajes privados.

Más aún, la accesibilidad por parte de las mujeres es diferenciada dependiendo de su contexto, como es el caso de mujeres en áreas rurales, que a su vez son las que están más expuestas a manifestaciones de violencia extrema, como se observó con la territorialización de los femicidios entre 2010 y 2018. Asimismo, la apropiación de las tecnologías y medios digitales también es distinta dependiendo de la clase social y la edad de las mujeres, entre otras, pudiendo sentirse más o menos cómoda con dicho canal. Entonces, las declaraciones del gobierno son peligrosas en tanto crean una falsa sensación de seguridad.

► Humillación y degradación de mujeres en redes sociales

El internet también está plagado de manifestaciones que simbólicamente amedrentan, degradan y limitan la participación de las mujeres en este espacio y que, a su vez, van en desmedro de su valía y autopercepción. Las redes sociales y las posibilidades de interacción que entregan a sus usuarias y usuarios permiten la amplia difusión de ideas e información, influyendo en el pensamiento colectivo, de un modo similar al que lo hacen los medios de comunicación. Más aún, hoy en día las redes

sociales son consideradas como fuentes de información y, en ocasiones, las publicaciones más viralizadas son referidas en medios periodísticos.

En particular, la red social de Twitter —que existe desde 2006— es reconocida por ser una plataforma de opinión pública, en que los usuarios y usuarias comparten sus reflexiones e ideas sobre los temas del momento en 140 caracteres, y en la cual también interactúan figuras públicas de diversa índole, organizaciones sociales, activistas, académicas/os, medios de comunicación oficiales y alternativos e incluso organismos del Estado. De acuerdo a una investigación del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en México, es esta la plataforma en que más se difunden discursos de odio, con campañas y hashtags violentos y discriminatorios⁵⁴.

El informe de Acoso.Online observa este fenómeno en torno al hostigamiento y castigo a mujeres pertenecientes a la esfera pública, como es el caso de periodistas, políticas y académicas. Izkia Siches lo vivió cuando un usuario de Twitter difundió una foto supuestamente suya, de su vida privada y fuera del espacio laboral, en un intento de denostar su integridad como profesional y figura pública. La presidenta del Colegio Médico también ha denunciado, en el marco de la crisis sanitaria, ser víctima de amenazas de muerte y violación vía mail, además del hackeo de su cuenta personal de Instagram.

Durante mayo de 2020, la Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio dio a conocer el estudio “Violencias y discursos de odio en línea: Investigación exploratoria a partir del análisis y caracterización de la conversación social en Twitter del ataque de lesbo-odio contra Carolina Torres⁵⁵”. La investigación, elaborada con el apoyo de la organización Derechos Digitales, analiza la difusión de discursos de odio en la plataforma Twitter en el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de marzo de 2019. En total el estudio procesó 13.055 Tweets y Retweets identificando cuatro tipo de tendencias en la conversación respecto al ataque contra Carolina Torres⁵⁶:

⁵⁴“CDMX Ciudad Segura y Amigable para la Mujeres y las Niñas” (2017). Publicado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Disponible en: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estudios_Diagnosticos/PlanAccionesPublicas_Red Sociales.pdf

⁵⁵“Violencias y discursos de odio en línea: Investigación exploratoria a partir del análisis y caracterización de la conversación social en Twitter del ataque de lesbo-odio contra Carolina Torres” (2020). Publicado por Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio. Disponible en: <https://rompiendoelsilencio.cl/violenciaenlinea/>

⁵⁶“Sobrevivir a un ataque lesbofóbico: La historia de Carolina Torres”. Publicado el 06 de marzo de 2019 por Carolina Rojas en El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2019/03/06/sobrevivir-a-un-ataque-lesbofobico-la-historia-de-carolina-torres/>

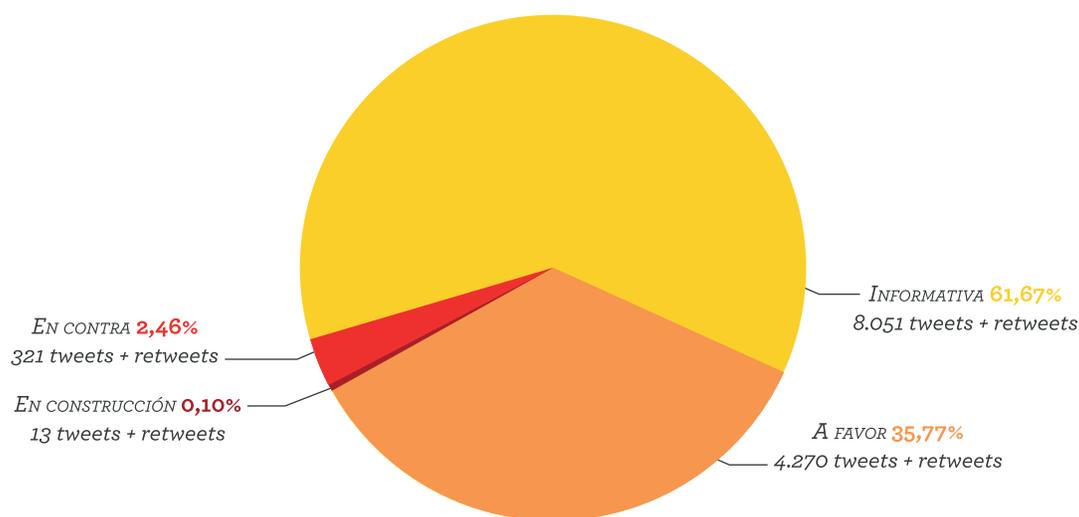
1. Informativa (61,67%): Aportan datos o brindan contexto. Se trata principalmente de las coberturas de medios de comunicación respecto al hecho.
2. A favor (35,77%): Mensajes en apoyo a Carolina y de repudio a la agresión, también pedidos de justicia y emplazamiento a las autoridades.
3. En contra (2,46%): Comentarios de odio y violentos, referidos principalmente a su clase social (“flaite”, “barra brava”)
4. En construcción (0,10%): No calzan claramente en las categorías anteriores.

TABLA 11.
Resumen cuantitativo con las posturas de la conversación

	Informativo		A favor		En contra		En construcción	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tweets	610	13,04%	823	10,22%	42	13,08%	13	100,00%
Retweets	4.060	86,96%	7.228	89,78%	279	86,92%	0	0%
TOTAL	4.670	100,00%	8.051	100,00%	321	100,00%	321	100,00%

FUENTE: Elaboración Rompiendo el Silencio

GRÁFICO 15.
Posturas en la conversación social en Twitter sobre la agresión a Carolina Torres



FUENTE: Elaboración Rompiendo el Silencio

El estudio exploratorio identifica y categoriza las manifestaciones de violencia y/o discursos de odio en línea en:

- ▶ Postverdad: evocan una supuesta “objetividad” para justificar la violencia.
- ▶ Sarcasmo: dicho irónico y cruel con el que se ridiculiza, humilla o insulta
- ▶ Descalificativo: uso de expresiones peyorativas como “la mina”
- ▶ Ley del empuje: relación con otras situaciones de violencia con el fin de igualarlos o minimizar.
- ▶ Trending topic: mensajes que se cuelgan de una palabra o hashtag para amplificar mensajes de odio vinculados a otros temas (por ej. promoción de candidatura de Kast)
- ▶ Ataque solapado a denuncias públicas de lesbo-odio
- ▶ Deslegitimación de actores o acciones que defienden la no discriminación y no violencia

El análisis en detalle de las tendencias y ataques encontrados en la investigación indica que del total de mensajes en la categoría “en contra”, es decir, mensajes de odio, el 67,64% de los emisores corresponde a hombres vinculados a ideologías de ultraderecha y conservadora. Además, fue posible identificar que el 35,29% de ellos oculta su geolocalización. No obstante lo anterior, el estudio identificó que del total de usuarios y usuarias las con mayor alcance o amplificación corresponde a perfiles de mujeres (p. 111).

La mayoría de los ataques identificados corresponden a formas solapadas de odio, haciendo alusión a formas de expresión “políticamente correctas” y aduciendo una supuesta “objetividad” que, en definitiva, sólo oculta discursos de odio, marcados no sólo por el lesbo-odio hacia Carolina Torres, sino que fuertemente permeado por el clasismo: “*flaite*” es una de las palabras más utilizadas en los ataques y se vincula a la delincuencia a partir del fanatismo por el club Universidad de Chile y su pertenencia a la barra del club.

Síntesis

La información recopilada en el Dossier Informativo de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres visibiliza y describe sólo algunas de las manifestaciones del continuo de violencia patriarcal. A partir de la información contenida en este documento y de los conocimientos, experiencias y saberes de las organizaciones feministas, es posible graficar que las prácticas de violencia patriarcal se expresan sobre los cuerpos de las mujeres y cuerpos feminizados, independiente de la edad, territorio, etnia y nacionalidad, a través de los distintos ámbitos que transitamos cotidianamente. Ciertamente, la violencia se agudiza en el marco de relaciones sociales cruzadas por el clasismo, el racismo, el lesbo-odio y otras formas de exclusión.

El documento da cuenta de la falta de herramientas del Estado para registrar, visibilizar y, en consecuencia, implementar políticas públicas efectivas para la prevención, reparación y erradicación de la violencia contra mujeres. Frente a esa realidad las organizaciones sociales y feministas han cumplido un rol fundamental, no sólo a través de la necesaria denuncia, sino también construyendo instrumentos propios que permitan nombrar esta violencia, desnaturalizarla y levantar acciones concretas para eliminarla. “El querer saber se parece a la rebeldía”⁵⁷ diría Julieta Kirkwood, la extensión de este documento es prueba de que las feministas hemos producido y seguimos produciendo nuestro propio conocimiento.

⁵⁷“Feministas y políticas” (1985), escrito por Julieta Kirkwood. Publicado en Nueva Sociedad n° 78, p. 62-70, cita en p. 69.



**NUESTRA HISTORIA
ES RESISTENCIA
Y REBELDÍA**

#30AñosHaciendoRed
www.nomasviolenciacontramujeres.cl
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

¡CUIDADO!
EL MACHISMO MATA
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres
www.nomasviolenciacontramujeres.cl

Estos saberes están anclados en la experiencia corporal y territorial de las organizaciones y redes feministas cada vez más articuladas, extendidas y visibles. Es precisamente ese el que proviene y a la vez nutre nuestra acción. Sabemos que la trayectoria de las luchas feministas en este territorio excede un siglo y aún así la historia de las mujeres ha sido negada y ocultada. Recopilar, reconocer y sistematizar el conocimiento de las mujeres hoy implica para nosotras también un acto de memoria y resistencia.

Nuestro objetivo es que la información contenida en este documento sobrepase el papel, que nos invite a reflexionar y, sobre todo, que sirva como una guía para la acción feminista, no sólo en términos de la erradicación de la violencia machista, sino también como motivo y necesidad de transformar radicalmente las estructuras de dominación que producen y reproducen todas las formas de violencia.

► Documentos utilizados y fuentes consultadas

Instituciones del Estado:

- Encuesta Nacional de Uso del Tiempo ENUT (2015). Instituto Nacional de Estadísticas. Disponible en: http://www.ine.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/documento_resultados_enut.pdf?sfvrsn=cf66dado_7

- Encuesta de Caracterización Socioeconómica 2017. Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2017.php

- Centro de Estudios y Análisis del Delito, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior.

- “Informe anual sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile en el contexto de la crisis social 17 de octubre - 30 de noviembre 2019” (2019). Publicado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.indh.cl/informe-de-ddhh-en-el-contexto-de-la-crisis-social/>

- Boletín Estadístico Anual 2019. Ministerio Público. Disponible en: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/archivo?id=39721&pid=233&tid=1&d=1>

- Estudio de las condiciones carcelarias en Chile 2016-2017 (2018). Instituto Nacional de Derechos Humanos. Disponible en: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1180/estudio-general-2016-2017.pdf?sequence=3>

- Estadística Penitenciaria. Gendarmería de Chile.

Estadísticas internacionales:

- “Repercusión de la pandemia de COVID-19 en la planificación familiar y la eliminación de la violencia de género, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil” (2020). Publicada por Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://lac.unfpa.org/es/publications/repercusi%C3%B3n-de-la-pandemia-de-covid-19-en-la-planificaci%C3%B3n-familiar-y-la-eliminaci%C3%B3n-de>

- “Reporte de la Situación de América Latina sobre la Violencia de Género Ejercida por Medios Electrónicos” (2017). Escrito por Paz Peña Ochoa. Disponible en: <https://www.codingrights.org/wp-content/uploads/2017/11/Latin-American-Report-on-Online-Gender-Violence-final.pdf>

- “CDMX Ciudad Segura y Amigable para la Mujeres y las Niñas” (2017). Publicado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Disponible en: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estudios_Diagnosticos/PlanAccionesPublicas_Red Sociales.pdf

Instituciones públicas:

- Quinto informe del Monitoreo Nacional de Síntomas y Prácticas COVID-19 en Chile. ¿Cómo podemos reducir el efecto negativo de la crisis sanitaria para mujeres y trabajadoras de la salud? Una mirada desde una perspectiva de género”. Elaborado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile y el Colegio Médico y publicado el 23 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.movid19.cl/informes/mesasocial5.html>

- “Acoso en el campus. Acoso en la Universidad de Chile” (2019). Publicado por la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile. Disponible en: <https://direcciondegenero.uchile.cl/project/acosoenelcampus/>

Organizaciones sociales y feministas:

- “No es amor, es trabajo no pagado. Un análisis del trabajo no pagado de las mujeres en el Chile actual”. Publicado por Fundación Sol (2020). Disponible en: <http://www.fundacionsol.cl/estudios/no-es-amor-es-trabajo-no-pagado/>

- “¿Cuánto aportamos al PIB? Primer Estudio Nacional de Valoración Económica del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado en Chile” (2020). Publicado por Comunidad Mujer. Disponible en: <https://bit.ly/CuántoAportamosAlPIB>

- “Radiografía del acoso sexual en Chile: Primera encuesta nacional sobre acoso sexual callejero, laboral, en contexto educativo y ciberacoso” (2020). Publicado por OCAC Chile. Disponible en: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2020/07/Informe-encuesta-OCAC-2020.-Radiograf%C3%ADa-del-acoso-sexual-en-Chile.pdf>

- Estudio de la situación de familias que cuidan de personas en situación de dependencia por discapacidad, condición diferente y/o enfermedad rara o poco frecuente, en el contexto de pandemia por COVID-19 (2020). Publicado por Asociación Yo Cuido. No disponible en línea.

- “Segunda Encuesta de Acceso a Salud Sexual y Reproductiva” (2020). Publicada por Corporación MILES. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CDPHZwnphtL/>

- “Primera encuesta nacional de violencia ginecológica y obstétrica” (2020). Elaborada por Colectiva contra la Violencia Ginecológica y Obstétrica, Valparaíso. No disponible en línea.

- “Informe preliminar sobre violencia de género en Internet hacia mujeres en Chile”. Elaborado por Cecilia Ananías y Karen Vergara, coordinadoras de Proyecto Aurora e integrantes de ONG Amaranta. Cedido previo a su publicación para el desarrollo de este Dossier. Consultar sobre el proyecto en: <http://www.amarantas.org/programa-aurora>

- “Domestic violence and its online manifestations in the context of a pandemic” (June 2020). Elaborado por Acoso.Online y cedido previo a su publicación para el desarrollo de este Dossier.

- “Violencias y discursos de odio en línea: Investigación exploratoria a partir del análisis y caracterización de la conversación social en Twitter del ataque de lesbo-odio contra Carolina Torres” (2020). Publicado por Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio. Disponible en: <https://rompiendoelsilencio.cl/violenciaenlinea/>

- Laboratorio Comunitario para mujeres negras y afrodescendientes Negrocentricxs

Libros:

- “Violencia estructural y feminismo: Apuntes para una discusión” (2019). Publicado por Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2019/09/Violencia-Estructural-y-Feminismo.pdf>

- Revisar artículo “Medios de comunicación en Chile: relatos y estructuras que perpetúan la violencia contra las mujeres”. Escrito por Antonia Del Solar y Yoselin Fernández. Publicado en “Violencia estructural y feminismo: Apuntes para una discusión (2019).

- “Amores tempranos: Violencia en los pololeos en adolescentes y jóvenes en Chile”(2019), escrito por Andrea Pequeño Bueno, Nora Reyes Campos, Tamara Vidaurrázaga Aránguiz y Gloria Leal Suazo. Publicado por el Instituto de la Mujer.

- “Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos” (2010). Escrito por Rita Segato. Publicado por Editorial Prometeo.

Entrevistas, artículos y columnas:

- “Violencia Racista Estructural”. Publicado el 30 de septiembre de 2020 por Negrocentricxs en Revista Sur. Disponible en: <https://www.revistasur.cl/revistasur.cl/2019/09/violencia-racista-estructural/>

- “Pueblos indígenas y la historia del racismo en Chile”. Publicado el 04 de junio de 2018 por Claudia Zapata en Palabra Pública. Disponible en: <https://palabrapublica.uchile.cl/2018/06/04/pueblos-indigenas-y-la-historia-del-racismo-en-chile/>

- Mercedes Argudín, activista feminista afrochilena: “No podemos extranjerizar el racismo y hacer como que acá no pasa”. Publicado el 08 de junio de 2020 por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/mercedes-argudin-feminista-afrochilena-mujeres-en-sintonia/>

- “Las pandemias y el pueblo mapuche”. Publicado el 31 de mayo de 2020 por Andrés Cuyul, Comunidad de Historia de Mapuche. Disponible en: <https://www.comunidadhistoriamapuche.cl/las-pandemias-y-el-pueblo-mapuche/>

- “Mujeres indígenas frente al COVID-19”. Publicado el 04 de junio de 2020 por Hortencia Hidalgo, Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/mujeres-indigenas-frente-al-covid-19/>

- Ericka Ñanco: “El feminismo es el único movimiento social no mapuche que ha sentado bases para reconocer la plurinacionalidad”. Publicado el 06 de julio de 2020 en Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Disponible en: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/erika-nanco-el-feminismo-es-el-unico-movimiento-social-no-mapuche-que-ha-sentado-bases-para-reconocer-la-plurinacionalidad/>

Notas de prensa:

- “Inmigrantes y Covid-19: La muerte de Wislande Jean y el abandono del campamento Villa Dignidad”. Publicado el 8 de julio de 2020 en La Voz de los que Sobran. Disponible en: <https://lavozdelosquesobran.cl/inmigrantes-y-covid-19-la-muerte-de-wislande-jean-y-el-abandono-del-campamento-villa-dignidad/>

- “El recuerdo insistente de Anais Godoy”. Publicado el 6 de julio de 2020 por Carolina Rojas en La Voz de los que Sobran. Disponible en: <https://lavozdelosquesobran.cl/el-recuerdo-insistente-de-anais-godoy/>

- “Celos hacia su ex pareja sería el motivo por el que padre asesinó a su hijo en Palmilla”. Publicado el 12 de marzo de 2020 por Fernando Ávila en El Rancaguino. Disponible en: <https://www.elrancaguino.cl/2020/03/12/celos-hacia-su-ex-pareja-seria-el-motivo-por-el-que-padre-asesino-a-su-hijo-en-palmilla/>

- “Fallece conserje que intentó defender a mujer de ser agredida por su expareja en Santiago Centro”. Publicado el 6 de abril de 2019 por A. Vera en La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/fallece-conserje-intento-defender-mujer-agredida-ex-pareja/603419/>

- “Fuerte incremento de llamadas solicitando ayuda por violencia intrafamiliar en período de emergencia”. Publicado el 11 de mayo de 2020 en La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/durante-abril-aumentan-llamadas-que-piden-ayuda-por-violencia-intrafamiliar-en-periodo-de-emergencia/M6NLFVA2RGSRB5MHZHEXRHOSI/>

- “Mujer acusó que su expareja reproductó deuda por pensión alimenticia en 548 cuotas de \$20 mil”. Publicado el 29 de julio de 2020 por María José Villaroel en Radio BíoBío. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/07/29/mujer-acuso-ex-pareja-repacto-deuda-pension-alimenticia-548-cuotas-20-mil.shtml>

- “Mascarilla 19: Los vacíos de las políticas para enfrentar el aumento de la violencia contra la mujer en la cuarentena”. Publicado el 15 de mayo de 2020 por Catalina Albert en CIPER Chile. Disponible en: <https://ciperchile.cl/2020/05/15/mascarilla-19-los-vacios-de-las-politicas-para-enfrentar-el-aumento-de-la-violencia-contrala-mujer-en-la-cuarentena/>

- “Una vez más injusticia patriarcal: El caso de Sara y la criminalización de la legítima defensa”. Publicado el 29 de julio de 2020 por Radio Universidad de Chile. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2020/07/29/una-vez-mas-injusticia-patriarcal-el-caso-de-sara-y-la-criminalizacion-de-la-legitima-defensa/>

- “FBI ayudará a aclarar asesinato de mujer ocurrido en Huasco en 2016”. Publicado el 20 de agosto de 2019 por Cooperativa. Disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-atacama/fbi-ayudara-a-aclarar-asesinato-de-mujer-ocurrido-en-huasco-en-2016/2019-08-20/081958.html>
- “Accidente en bajada de Alto Hospicio costó la vida de una joven de 20 años”. Publicado el 1 de marzo de 2020 en El Reportero. Disponible en: <https://elreporterodeiquique.com/accidente-en-bajada-de-alto-hospicio-costo-la-vida-a-una-joven-de-20-anos/>
- “Olmué: investigan muerte de mujer encontrada con una bolsa plástica en la cabeza”. Publicado el 5 de noviembre del 2019 en El Observador. Disponible en: <http://web.observador.cl/olmue-investigacion-muerte-de-mujer-encontrada-con-una-bolsa-plastica-en-su-cabeza/>
- “Cuerpo de una mujer es hallado en las líneas del Metro de Valparaíso”. Publicado el 9 de diciembre en 24 horas. Disponible en: <https://www.24horas.cl/regiones/valparaiso/cuerpo-de-una-mujer-es-hallado-en-las-lineas-del-metro-de-valparaiso--3780030>
- “Fiscalía investiga crimen de mujer que fue estrangulada y hallada en un sitio eriazo en Arica”. Publicado el 24 de enero por Manuel Cabrera en Biobío Chile. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-arica-y-parinacota/2020/01/24/fiscalia-investiga-crimen-de-mujer-que-fue-estrangulada-y-hallada-en-un-sitio-eriazo-en-arica.shtml>
- “La lucha no termina: familia de Nicole Saavedra continúa exigiendo justicia a cuatro años de su muerte”. Publicado el 24 de junio de 2020 por Andrea Bustos en Radio Universidad de Chile. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2020/06/24/la-lucha-no-termina-familia-de-nicole-saavedra-continua-exigiendo-justicia-a-cuatro-anos-de-su-muerte/>
- “Cuando muere una lesbiana: la búsqueda de justicia para Nicole Saavedra y Anna Cook”. Publicado el 16 de octubre de 2019 por Romina Reyes en The Clinic. Disponible en: <https://www.theclinic.cl/2019/10/16/cuando-muere-una-lesbiana-la-busqueda-de-justicia-para-nicole-saavedra-y-anna-cook/>
- “Mujer y madre en contexto carcelario”. Publicado el 23 de marzo de 2020 por Viviana Soto en El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2020/03/23/mujer-y-madre-en-contexto-carcelario/>
- “Hacinamiento, motines e indultos: la realidad de las cárceles en el contexto de la pandemia”. Publicado el 05 de mayo por Jennifer Abate en Palabra Pública. Disponible en: <https://palabra-publica.uchile.cl/2020/05/05/la-realidad-carceles-en-pandemia/>
- “Sobrevivir a un ataque lesbofóbico: La historia de Carolina Torres”. Publicado el 06 de marzo de 2019 por Carolina Rojas en El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2019/03/06/sobrevivir-a-un-ataque-lesbofobico-la-historia-de-carolina-torres/>

—
REALIZADO POR **Coordinación Nacional**
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

REDACTADO POR **Yoselin Fernández Arce** E **Isadora Castillo Chaud**
DISEÑO POR **Florencia del Solar Benavides** Y **Trinidad Polanco Valdés**

JULIO 2020